

Editorial Académica Española (Madrid).

# Las formas de la violencia: un estudio de caso sobre el movimiento piquetero argentino.

Roman, Maximiliano.

Cita:

Roman, Maximiliano (2011). *Las formas de la violencia: un estudio de caso sobre el movimiento piquetero argentino*. Madrid: Editorial Académica Española.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/maximiliano.roman/51>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/prH0/qBT>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

INTRODUCCIÓN.....	3
PRIMERA PARTE: La violencia.....	7
I. La violencia explícita.....	7
II. La violencia implícita.....	13
III. La violencia en la conservación del orden social .....	17
IV. La violencia en la transformación del orden social .....	24
SEGUNDA PARTE: El Movimiento de Trabajadores Desocupados en la provincia del Chaco .....	31
I. La desocupación.....	32
II. La inundación .....	36
III. La represión.....	41
IV. Las formas de la violencia .....	47
CONSIDERACIONES FINALES.....	51
FUENTES.....	53



## Introducción

Hacia fines del siglo XX comenzó a ser visibilizada una de las principales consecuencias provocadas por la implementación de políticas económicas neoliberales en América Latina: la expulsión masiva de trabajadores del circuito productivo y el incremento de los índices de desocupación, en el marco de una profunda reestructuración del sistema económico y social iniciada en las décadas precedentes. La resistencia de los sectores más afectados por esas políticas no tardaría en irrumpir en la escena pública. En Argentina, uno de los protagonistas centrales en la resistencia al neoliberalismo fue el autodenominado Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD, por sus siglas). Más conocido como “movimiento piquetero”, este actor colectivo reunió a organizaciones diversas que se caracterizaron por agrupar a los sectores desempleados de la población y por recurrir a una metodología de protesta peculiar, el “piquete”, consistente en la interrupción de las vías de tránsito.

Después de la “insurrección espontánea” ocurrida el 19 y 20 de diciembre de 2001 en Argentina, la gran visibilidad obtenida por el movimiento piquetero derivó en la multiplicación de los estudios académicos sobre su experiencia. En el presente trabajo, utilizando herramientas de la Filosofía y las Ciencias Sociales, se recurre a una formulación del concepto de *violencia* como operador teórico para analizar el surgimiento del Movimiento de Trabajadores Desocupados en una provincia argentina. De esta manera, se aspira a incluir en el análisis tanto la dimensión histórica como la dimensión coactiva de los procesos sociales estudiados. La dimensión histórica posibilitará comprender el proceso de desarrollo del Movimiento, desde los primeros antecedentes que constituyen su génesis, en 1998, hasta el momento en que se producen sus primeras divisiones, en el año 2000. En tanto, la incorporación de la dimensión coactiva implica considerar, a lo largo de ese proceso, una amplia

gama de hechos vinculados con el uso de alguna fuerza en distintos niveles de materialidad, tanto por parte del Estado como por parte de las diversas formas de acción de masas. La complementación de ambas dimensiones permitirá hacer observable el rol de la violencia en la construcción, destrucción y recomposición de relaciones sociales.

El abordaje conceptual de la violencia es realizado en la primera parte del trabajo. El capítulo inicial analiza uno de los principales modos de entender el concepto, como un enfrentamiento entre dos partes en el que se hace uso de la fuerza física y cuya consecuencia central es la producción de un daño en personas u objetos. Esta consideración de la violencia como un elemento eminentemente explícito presenta grandes limitaciones para comprender otras manifestaciones del fenómeno que no son directamente observables y que permanecen latentes en la dinámica social. Por esta razón, el segundo capítulo se adentra en el análisis de otras perspectivas teóricas que conciben a la violencia como un proceso, más que como un hecho puntual, en el que se desarrolla una relación de poder previamente constituida. Dicho desarrollo puede concretarse en formas más o menos visibles y provocar no sólo la destrucción de relaciones sociales, sino también su recomposición y creación. De esta manera, es posible complementar las perspectivas explícita e implícita en una concepción general de las formas de la violencia que pueda ser aplicable en el estudio de procesos sociales concretos. A partir del capítulo tercero se tematizan las teorizaciones referidas a la función de la violencia en el orden social, en principio como elemento de conservación, y finalmente, en el cuarto capítulo, como instrumento de transformación de las relaciones sociales existentes.

La construcción conceptual es utilizada en la segunda parte del trabajo para analizar las formas de violencia que incidieron en la configuración del Movimiento de Trabajadores Desocupados en el Chaco, una de las provincias más pobres de Argentina. En el primer capítulo de esta sección se analiza el crecimiento de los índices de desempleo hacia mediados de la

década de 1990, en tanto mecanismo de disciplinamiento social de la fuerza de trabajo provocado por la aplicación de políticas de gobierno denominadas neoliberales. El segundo capítulo aborda otro de los factores presentes en la génesis del Movimiento que afectó en particular a la provincia del Chaco: la inundación del área metropolitana cercana a la capital en 1998, concebida como una construcción social mediada por los aparatos del Estado. Las consecuencias directas de la inundación constituyeron el núcleo reivindicativo principal en el inicio de la movilización de los trabajadores desocupados. Su consolidación organizativa es tematizada en el tercer capítulo de la segunda parte, junto con el primer episodio de enfrentamiento con las fuerzas de seguridad que derivó en la división del grupo inicial. Finalmente, utilizando los conceptos desarrollados a lo largo del trabajo, se intentará demostrar que las diversas formas de violencia operadas en torno al Movimiento de Trabajadores Desocupados de la provincia afectaron las relaciones sociales constituidas, transformando la configuración del grupo de protesta, así como las características del orden social vigente.

Las principales fuentes de información utilizadas para la elaboración de la presente investigación fueron los artículos periodísticos publicados por los periódicos locales entre los años 1998 y 2001. Los datos obtenidos fueron complementados y contrastados con los testimonios provenientes de entrevistas semi-estructuradas en profundidad realizadas a los principales dirigentes del MTD del Chaco. La bibliografía específica consultada refiere, en su mayoría, a estudios de las organizaciones piqueteras de otros puntos del país. Su utilización se encuentra restringida por las escasas referencias a la construcción de dichas organizaciones en la provincia del Chaco. Además, se incluye bibliografía general referida a la comprensión teórica de la dinámica social y, principalmente, a la diversidad de formulaciones conceptuales en torno a la noción de violencia.

El presente trabajo recoge los resultados de investigaciones desarrolladas bajo la dirección del Dr. Jorge Rozé, en principio, en el marco de una beca

de pregrado otorgada por la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Nordeste, y posteriormente, mediante una beca de postgrado otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, actualmente en curso.

## **PRIMERA PARTE: La violencia**

La violencia es una dimensión inherente a las relaciones sociales del orden socioeconómico vigente a nivel mundial: el capitalismo. Por lo tanto, puede constituir un observable de suma utilidad en el estudio de los procesos de movilización social. Sin embargo, el concepto de violencia ha sido utilizado de distintas formas y desde perspectivas teóricas diferentes. Su carácter polisémico requiere de una previa clarificación de los diversos significados que se le atribuyen, a los fines de construir una concepción capaz de funcionar como operador teórico en el análisis de casos particulares.

Sin desmedro de su complejidad, es posible analizar los principales modos de abordar el concepto de violencia agrupándolos en dos grandes perspectivas. Por un lado, aquellas perspectivas que lo conciben de acuerdo al modelo del enfrentamiento o del “estallido”, como utilización de la fuerza física, eminentemente *explícita*. Por otro lado, aquellas que consideran a los hechos violentos como procesos inmersos en el orden social, no necesariamente visibles, sino predominantemente *implícitos*. Caracterizar los aportes y nudos problemáticos de cada una de estas perspectivas permitirá elaborar una concepción que integre la más amplia gama posible de manifestaciones de la violencia.

### **I. La violencia explícita**

Las definiciones de mayor aceptación en el sentido común, provenientes del campo sociológico, jurídico y filosófico, conciben la violencia como un episodio aislado o aislable de la dinámica social, y por lo tanto, como un hecho excepcional y contingente. De esta manera, se atiende principalmente a sus manifestaciones explícitas.

La Sociología clásica define la violencia como aquella “*interacción social como resultado de la cual hay personas o cosas que resultan dañadas de manera intencionada*, o sobre las cuales recae la amenaza creíble de padecer quebranto. El componente físico es esencial y aparece en cualquier interacción violenta, que además suele ocurrir contra la voluntad de quienes la sufren directa o indirectamente. De ninguna manera debe soslayarse, sin embargo, el concomitante impacto psíquico ocasionado”.<sup>1</sup> En principio, esta concepción reconoce a la violencia como una “interacción”, es decir, como una acción en la cual intervienen, al menos, dos partes. La interacción es “social”, se produce en el ámbito de una sociedad, a la cual pertenecen las partes, en tanto trasfondo del hecho. Pero el elemento definitorio, sin el cual sería imposible caracterizar a un hecho de violento, es su resultado. La violencia se define aquí por lo que produce: el daño (o la amenaza creíble de daño) sobre “personas o cosas”. El daño, para ser considerado como tal, debe ser “físico”. Sin un daño físico a la persona o cosa considerada, no hay violencia. En última instancia, la definición sociológica señala la posibilidad de un resultado de otro tipo, un daño “psíquico”, pero éste es sólo un “impacto concomitante” del primero y más importante, el daño físico.

En definitiva, los elementos esenciales de una interacción violenta desde una perspectiva sociológica serían, por un lado, las *partes* intervinientes, que pueden ser personas o cosas, y por otro, el *resultado*, que es un daño físico y su impacto psíquico. La violencia se concibe entonces de acuerdo al modelo bélico del enfrentamiento. Se reduce al episodio en el cual se produce un daño. Los hechos catalogables por excelencia desde este punto de vista son el combate o la guerra y la violencia criminal. La única distinción aplicable en estos casos es la magnitud del daño y de las partes involucradas. La guerra sería un hecho violento de mayor magnitud (grupala), mientras que el crimen sería de menor magnitud (individual).

---

<sup>1</sup> Giner, Salvador, Lamo de Espinoza, Emilio y Torres, Cristóbal (eds.). *Diccionario de Sociología*. “Violencia”. Alianza, Madrid, 1998. P. 820. El subrayado es propio.

La mencionada definición tiene su origen en la sociología norteamericana de fines de la década de 1960.<sup>2</sup> Bajo el peso del contexto histórico, algunos científicos sociales de los Estados Unidos intentaron eludir toda referencia normativa de la violencia y elaborar una concepción que se atuviera a cuantificar los hechos, sin importar su intención, legitimidad o proveniencia. La obra que inicia esta perspectiva es *Historia de la violencia en América* de Ted Gurr y Hugh Graham, en la cual se afirma que “la violencia es definida en sentido estricto como un comportamiento que apunta a causar heridas a las personas o daños en los bienes”.<sup>3</sup> Aquí, al igual que en la primera definición analizada, el elemento característico de todo hecho violento es su resultado. Esta restricción sería consecuencia de cierta filiación teórica con el positivismo, por la omisión de los aspectos valorativos y la reducción de la violencia a un elemento determinable: el daño.

Por otra parte, desde las Ciencias Jurídicas, se define a la violencia como la “acción y efecto de *violentar*, de aplicar medios violentos a cosas o personas para vencer su resistencia (...) La *violencia* puede ser ejercida por una persona sobre otras de modo material o moral; en el primer caso, la expresión equivale a fuerza, y en el segundo, a intimidación”.<sup>4</sup> En esta concepción, lo característico de la violencia es una determinada relación entre medios y fines. Los *medios* pueden ser la fuerza y la intimidación, lo cual diferencia a la violencia en material y moral, respectivamente. Los *fines* serían vencer la resistencia, doblegar la voluntad y negar la libertad de la contraparte. La centralidad de ambos elementos se debe a su incidencia en la realización de los actos jurídicos. Un medio violento puede ser causa de anulación de un acto jurídico, aunque por otra parte, también puede ser lo que configure o califique determinados crímenes, según el fin que persiga.

---

<sup>2</sup> Cfr. Michaud, Yves. *Violencia y política. Una reflexión post-marxista acerca del campo social moderno*. Trad. Cristina Sardoy. Sudamericana, Buenos Aires, 1989. Pp. 13-20.

<sup>3</sup> *Ibíd.* P. 14.

<sup>4</sup> Cabanellas de Torres, Guillermo. *Diccionario Jurídico Universitario*. “Violencia”. Tomo II. I-Z. Heliasta, Buenos Aires, 2000. P. 536.

En general, la caracterización apunta a determinar la existencia o ausencia del hecho violento por excelencia desde esta perspectiva: el crimen.

La tipología de hechos violentos establecida por la definición sociológica (física o psíquica) es asimilable a la tipología establecida por la definición jurídica (material o moral). Pero, mientras en la primera definición el daño es concebido como resultado o fin, en la segunda, es un medio con posibles efectos jurídicos. Ambas definiciones coinciden en intentar establecer la ocurrencia de un hecho verificable, sea como medio o como fin, asociado al uso de la fuerza o su amenaza (intimidación), ya sea física (material) o psíquica (moral). Este objetivo se relaciona con la pretensión positivista de circunscribirse a la dimensión empírica de los hechos, escapando a toda posible discusión valorativa o normativa. El supuesto que permite constatar empíricamente un hecho de violencia sin aristas valorativas es considerarlo aislado y excepcional. Esto se observa en la definición sociológica en cuanto sostiene que “la violencia, *en tanto expresión contingente* de algún conflicto social, varía notablemente en sus manifestaciones”.<sup>5</sup> Por lo tanto, la violencia se distingue del “conflicto social”, que puede o no derivar en violencia. El hecho violento es sólo su “expresión”, aislada y “contingente”, que sólo ocurre en algunos conflictos sociales, de manera excepcional.

Una definición filosófica clásica que concibe la violencia desde la misma perspectiva está presente en la obra de Aristóteles. Planteada en el ámbito de la Física, pero luego trasladada a su “Teoría general de las revoluciones” en Política, este filósofo realiza una distinción entre los movimientos naturales y los movimientos violentos.<sup>6</sup> En los primeros, las cosas tienden a ocupar los lugares que les corresponden por naturaleza; por ello son “naturales”. En los movimientos violentos, contrarios a la naturaleza, las cosas dejan de seguir su movimiento natural pero no pueden continuar en

---

<sup>5</sup> Giner, Salvador, Lamo de Espinoza, Emilio y Torres, Cristóbal (eds.). Op. Cit. P. 821. El subrayado es propio.

<sup>6</sup> Cfr. Aristóteles. *Física*. Trad. Guillermo R. de Echandía. Gredos, Barcelona, 1995. Pp. 138-139. y “Teoría general de las revoluciones”. En: *Política*. Libro Octavo. Trad. Pedro Simón Abril. Perrot, Buenos Aires, 1958. Pp. 175-210.

ese estado indefinidamente. De la misma manera, por constituir movimientos violentos, las revoluciones políticas son una situación de transición entre un orden natural y otro.

La noción aristotélica de violencia permanece asociada a lo transitorio y excepcional, es decir, a un estado que no puede perdurar en el tiempo. De forma negativa, se establece que lo violento es todo aquello que contraviene “lo natural”. Al igual que en las definiciones sociológicas y jurídicas, se trata de una mera contingencia que altera el orden. Por lo tanto, impedir su ocurrencia se convierte en algo posible y, sobre todo, deseable si se pretende mantener el “orden natural” de las cosas.

En general, si la violencia es concebida como un fenómeno aislado que puede y debe evitarse, la respuesta ante su ocurrencia es la anulación de la fuerza violenta, calificada de anti-natural, criminal o delincuente. El conjunto de las definiciones reseñadas “hace siempre referencia a la idea de orden y equilibrio, conceptos postulados como formas naturales de la sociedad frente al desorden que significarían los actos violentos (...) el uso de la fuerza no legítima es siempre un ataque al funcionamiento equilibrado de la sociedad que mantiene el orden en la integración”.<sup>7</sup> Las causas de la violencia son atribuidas a la ruptura del vínculo social, a una conducta desviada o a la frustración de oportunidades.<sup>8</sup> A diferencia de la violencia legítima esgrimida por el Estado, la violencia ilegítima de los individuos o grupos particulares no sólo produce daños en bienes o personas, también se convierte en un “ataque” al desarrollo “natural” del orden social. Sea cual fuere la causa, la respuesta es siempre la integración de la fuerza violenta, a través de recursos éticos, psicológicos o jurídicos.

---

<sup>7</sup> Cruz, Dionisio. “Poder y violencia, reflexiones críticas”. Martes, 22 de enero de 2008. Edición digital: *Marxismo en red*. <http://www.marxismo.org/?q=node/1285>.

<sup>8</sup> En esta perspectiva pueden incluirse las teorías de la privación relativa y del *Collective Behavior*. Cfr. Galafassi, Guido. “Cuando el árbol no deja ver el bosque. Neofuncionalismo y posmodernidad en los estudios sobre movimientos sociales”. En: *Revista Theomai. Estudios sobre sociedad, naturaleza y desarrollo*. Nº 14. UNQ, Septiembre de 2006. Pp. 37-58.

Los críticos de esta perspectiva sostienen que la misma incurre en una parcialización del problema, ya que si bien la violencia se torna explícita en determinados hechos, estos son el resultado de un proceso de génesis en el cual intervienen relaciones de poder previamente establecidas. La perspectiva de la violencia explícita plantea, entonces, la “existencia de dos fuerzas que se enfrentan y se miden, que pueden incluso ser dos individuos, pero que de algún modo, realizan una confrontación ‘entre iguales’, como si estos iguales no tuvieran una historia previa, como si no hubiera una relación de poder instalada entre ellos”.<sup>9</sup>

Concebir a la violencia como expresión contingente del conflicto social en cuyo marco se desarrolla implica perder de vista sus condiciones históricas de producción. Asimismo, impide captar otras formas de violencia que carecen de manifestación explícita o en las cuales el daño y el uso de la fuerza no son inmediatamente observables: “una definición de este tipo se concentra exclusivamente en los actos de violencia que se distinguen por su estrépito, pero no puede captar ciertos estados que sin embargo también tienden a ser reconocidos como estados de violencia”.<sup>10</sup>

En definitiva, la perspectiva de la violencia explícita constituye no sólo una concepción teórica, sino también una explicación de sus causas y de la manera de evitar sus efectos, fuertemente arraigada en el sentido común. Supone que la violencia no debe valorarse normativamente como buena/mala o justificable/injustificable porque es un hecho contingente que puede ocurrir en cualquier momento. El uso de la fuerza o la amenaza de tal uso indican su aparición en escena alterando la normalidad. Automáticamente debe ser detenida, porque atenta contra el orden natural de las cosas. El modo de hacerlo es reencausar el exabrupto, integrarlo al orden y restaurar el equilibrio. Poco importa el conflicto social en cuyo seno

---

<sup>9</sup> Izaguirre, Inés (comp.). *Violencia social y derechos humanos*. EUDEBA, Buenos Aires, 1998. P. 7.

<sup>10</sup> Michaud, Yves. Op. Cit. P. 16.

se genera el hecho violento, sólo interesa mitigar su expresión, y es posible hacerlo porque se trata de un hecho aislado, contingente y excepcional.

## II. La violencia implícita

A partir de la crítica de la perspectiva de la violencia explícita, otros autores intentan teorizar la existencia de formas violentas que se podrían denominar *implícitas*, en tanto el elemento que las caracteriza deja de ser únicamente su resultado directamente visible.

Concebir otras formas de violencia implica adoptar supuestos gnoseológicos diferentes a los del positivismo. La pretensión positivista de un sujeto cognoscente que aprehende objetivamente los hechos empíricos en su realidad deriva necesariamente en una concepción parcializada de la violencia que la caracteriza de acuerdo a sus elementos determinables: el daño resultante del enfrentamiento entre partes. En cambio, si se sostiene que todo hecho es una construcción elaborada por el sujeto cognoscente, la posibilidad de una inadecuación entre la interpretación del sujeto y la realidad del objeto, aplicada a la conceptualización de la violencia, permite prever la existencia de formas violentas que no son percibidas como tales. “Se reconoce así, en la constitución misma de su conocimiento, la posibilidad de existencia de formas reales de violencia no directamente visibles que, sin embargo operan sobre lo que es esencial al vínculo violento: el sometimiento de una de las partes”.<sup>11</sup> Las formas de violencia implícita ya no estarían caracterizadas por ser la “expresión” o el resultado visible de un conflicto, sino por construir una relación de sometimiento, no directamente observable e indisociable del proceso histórico y social en que se produce. Por lo tanto, concebir a la violencia solamente en sus formas explícitas no sólo deja de lado el proceso por el cual se genera el enfrentamiento y se llega al uso de la

---

<sup>11</sup> Izaguirre, Inés. Op. Cit. P. 7.

fuerza, sino que también sirve al ocultamiento de otro tipo de hechos violentos al constituirse como única imagen posible de violencia: “La fuerza de estas imágenes encubre la existencia y el funcionamiento de las relaciones violentas más frecuentes y cotidianas en nuestra sociedad, donde no se ve el ejercicio de la fuerza material”.<sup>12</sup>

La caracterización del hecho violento como aislado, contingente y excepcional contribuye a fomentar la concepción de una normalidad no violenta, naturalizando la violencia implícita en ella. Para hacer observable esta última es necesario atender al *proceso* de construcción de la violencia en tanto *relación*, con una dimensión temporal, una génesis y una historia. Al inicio del proceso se aplica la violencia explícita, colocando a las partes en una situación de desigualdad tal, que posteriormente el sometimiento se produce de forma “natural” o implícita, sin la necesidad del uso visible de la fuerza. Asimismo, en la nueva situación, la violencia explícita posterior aparece revestida de legitimidad.

La fuerza física no desaparece en el proceso, sino que pierde centralidad y pasa a ser un *momento*, el más visible, en la construcción de una relación de poder: “en el comienzo, en la implantación de todo Régimen, el poder es pura y simplemente –visto desde la situación anterior– violencia”.<sup>13</sup> La violencia explícita es utilizada en la instauración de un nuevo orden social que, una vez establecido, la reviste de legitimidad. “Con ello, la violencia desnuda, primaria, elemental, deja de ejercerse, pues el poder legitimado se considera purificado de violencia (...) la autolegitimada violencia de cada día aparece, pura y simplemente, como *enforcement* de la Ley, como *defensa* del orden público”.<sup>14</sup> La aplicación de la fuerza en la instauración de una relación de poder permite a una de las partes legitimar de allí en más la violencia ejercida como sostenimiento de la ley y el orden. De allí en más se

---

<sup>12</sup> *Ibíd.* P. 8.

<sup>13</sup> Aranguren, José Luis. “Sobre la evitabilidad o inevitabilidad de la violencia”. En: *El futuro de la Universidad y otras polémicas*. Taurus, Madrid, 1973. Pp. 144-145.

<sup>14</sup> *Idem.*

hace posible ejercer otro tipo de violencia desde el lugar del poder: “ha pasado el momento de mayor densidad de aplicación de la fuerza material, y el uso de la fuerza está distribuido, fragmentado, ‘diluido’ a lo largo de distintos tiempos y espacios”.<sup>15</sup> Una vez instaurado el nuevo orden, la utilización de la fuerza puede reducirse, distribuirse y aplicarse a determinadas conductas mediante mecanismos como las *disciplinas*, pasando a formar parte del orden social mismo. Ello genera acostumbramiento y permite la naturalización de la violencia.

El término *disciplina* es utilizado de acuerdo al significado que le otorga Michel Foucault, quien lo define como aquellos “métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación docilidad-utilidad”.<sup>16</sup> Estos mecanismos de dominación, cuyo uso se generalizó entre los siglos XVII y XVIII, tienen por objeto no el cuerpo humano, sino sus partes. Sobre ellas se aplica una violencia aparentemente débil pero constante, con el objeto de determinar los procesos de su actividad en el tiempo y el espacio. De esta manera, se obtienen cuerpos obedientes y al mismo tiempo útiles, que no sólo hacen *lo que se quiere* sino también *de la manera en que se quiere*. Al mismo tiempo se producen un conjunto de saberes prácticos acerca del dominio de los cuerpos que son utilizados en la construcción de instituciones de vigilancia y secuestro en las que transcurre gran parte del tiempo de vida de los individuos: la fábrica, el cuartel, la escuela, el hospital, el manicomio, la cárcel.<sup>17</sup>

Sin embargo, la violencia implícita no sólo es utilizada para aumentar en los cuerpos sometidos determinadas capacidades en la relación docilidad-utilidad. En otros casos se la utiliza para reducir capacidades, destruyendo las relaciones sociales que constituyen los cuerpos en un amplio espectro

---

<sup>15</sup> Izaguirre, Inés. Op. Cit. P. 11.

<sup>16</sup> Foucault, Michel. *Vigilar y castigar*. Trad. Aurelio Garzón Delcamino. Siglo XXI, México, 1976. P. 140.

<sup>17</sup> Cfr. Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa, Barcelona, 1980. Pp. 59-60.

que recorre desde la privación hasta la muerte: “en general, la violencia es el proceso por el cual se destruye una relación social. Destruir un cuerpo, la muerte física, es la forma extrema de eliminar un conjunto de relaciones sociales, pero igual violencia significa destruir en ese cuerpo determinadas parcialidades, privarlo de los medios de subsistencia a través del despido, o del destierro”.<sup>18</sup>

Tanto la producción como la destrucción de capacidades en los cuerpos son realizadas mediante el ejercicio de la violencia implícita con vistas a su dominio. La aplicación de uno u otro mecanismo se basa en una escisión permanente entre cuerpos *necesarios* y cuerpos *sobrantes*. Mientras a los primeros se los disciplina para colaborar en el sostenimiento del régimen, a los segundos se los disciplina para no atentar contra él. Ambos son sometidos violentamente, aunque en el primer caso las capacidades del cuerpo aumentan y en el segundo, disminuyen. De esta manera, la violencia deja de ser pensada como un hecho aislado y excepcional para ser concebida como un ejercicio permanente e implícito que es funcional al mantenimiento de un determinado orden social, y al mismo tiempo produce subjetividades adecuadas a él.

Es posible, entonces, construir el proceso completo de aplicación de la violencia como complementación entre sus formas explícitas e implícitas. Como mecanismo de dominación, es aplicada sobre los cuerpos para generar docilidad y afectar sus capacidades, algunas veces potenciándolas de acuerdo a los medios y resultados esperados, y otras veces, menoscabándolas. Este proceso tiene una génesis, en la que interviene la violencia explícita con el fin de instaurar una relación social jerárquica y desigual, y un desarrollo, en el cual la violencia se convierte en parte de la normalidad, como despliegue de la relación de poder instaurada, y se aplica de formas sutiles socialmente aceptadas.

---

<sup>18</sup> Rozé, Jorge. *Inundaciones recurrentes: ríos que crecen, identidades que emergen*. Al Margen - IdEAS, La Plata, 2003. P. 73.

### III. La violencia en la conservación del orden social

El marco ineludible de cualquier acción humana es el conjunto de relaciones interpersonales que constituyen una sociedad. Por lo tanto, la violencia, una de las formas que adquieren estas relaciones, se produce también en un contexto social.

La relación entre la violencia y su contexto puede ser abordada de dos maneras, de acuerdo a la forma de entender su función en la sociedad. Por un lado, es posible reflexionar sobre la violencia en tanto “fatalidad”, como un elemento de la naturaleza que está presente en cada una de las acciones de los hombres independientemente de su voluntad. Pero, por otro lado, es posible entenderla como “elección” de los hombres que, pudiendo aceptarla o rechazarla, la ejercen deliberadamente con la intención de realizar determinados objetivos históricos. Siguiendo este último modo de abordar el problema, se considera aquí a “la violencia como forma de acción política, es decir, como aquel comportamiento que trata de integrar sus componentes irracionales en el marco de cierta racionalidad histórica, en el seno de una exigencia normativa supraindividual”.<sup>19</sup> El ejercicio de la violencia, en tanto es un medio elegido por sus agentes, se convierte en una forma de la acción política. Por esta razón, las perspectivas que consideran su incidencia en la dinámica social difieren en su relación con el concepto de poder y en la función que los autores atribuyen a la violencia en la conservación o transformación del orden social establecido.

En general, aquellas perspectivas que justifican la utilización de la violencia en la conservación del orden social plantean la necesidad de disponer de una fuerza suprema, capaz de imponerse por sobre las demás fuerzas mediante el ejercicio exclusivo de la violencia. Paradójicamente, la forma de

---

<sup>19</sup> Massuh, Víctor. *La libertad y la violencia*. Sudamericana, Buenos Aires, 1968. Pp. 8-9.

evitar el uso generalizado de la violencia consistiría en delegar esa responsabilidad en un agente único, con impunidad para ejercerla contra cualquiera y de cualquier manera, siempre que el objetivo sea mantener el orden.

La formulación clásica de este razonamiento es expuesta por el filósofo inglés del siglo XVII, Thomas Hobbes. En su obra *Leviatán*, Hobbes instituye una manera de concebir el origen y la conformación de la sociedad humana que será incorporada por la Filosofía Política posterior. La noción de “estado de naturaleza” representa la situación originaria de la especie humana, en la cual el uso de la fuerza es un derecho natural de cada agente particular para asegurar su subsistencia. Y dado que esta situación “es condición de guerra de todos contra todos, en la que cada cual es gobernado por su propia razón, sin que haya nada que pueda servirle de ayuda para preservar su vida contra sus enemigos, se sigue que en una tal condición todo hombre tiene derecho a todo, incluso al cuerpo de los demás”.<sup>20</sup> Cabe destacar que para Hobbes la condición de guerra no consiste sólo en el combate efectivo, sino en la existencia de una voluntad de entablar combate.

El acuerdo de los hombres para constituirse en sociedad, escapando al peligro permanente de una muerte violenta, implica necesariamente renunciar a todo su poder y su fuerza para delegarlos en un soberano absoluto, quien “mediante esta autoridad, concedida por cada individuo particular en la república, administra tanto poder y fuerza que por terror a ello resulta capacitado para formar las voluntades de todos en el propósito de la paz en casa y mutua ayuda contra los enemigos del exterior”.<sup>21</sup> El soberano se constituye así en el encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los demás hombres, que se transforman en sus súbditos. La violencia, entendida como fuerza, sería uno de los medios del poder. Ambos

---

<sup>20</sup> Hobbes, Thomas. *Leviatán o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*. Trad. Antonio Escohotado. La Página - Losada, Buenos Aires, 2003. P. 130.

<sup>21</sup> *Ibíd.* P. 164.

son delegados en el soberano, en el cual se deposita el “poder común”, cuyo uso depende únicamente de su voluntad.

A comienzos del siglo XX, en un contexto político marcado por la consolidación de los Estados nacionales, algunos científicos sociales utilizaron ciertos elementos teóricos de Hobbes para entender la relación entre violencia y sociedad en esa nueva época.

Uno de ellos fue Max Weber, padre fundador de la Sociología como disciplina científica, quien estudió la función de la dominación en la configuración de la sociedad. Weber entendió la dominación como la probabilidad de que los mandatos propios encuentren obediencia en un determinado grupo de personas.<sup>22</sup>

La asociación política suprema en las sociedades modernas, el Estado, constituye según Weber una relación de dominación de hombres sobre hombres que se sostiene por medio de la violencia legítima. Ésta no es ni el medio normal ni el único medio de que el Estado se vale, pero sí es su medio específico de dominación. Además, se trata de una violencia legítima, cuya legitimidad se basa en la legalidad, “en la creencia en la validez de preceptos legales y en la competencia objetiva fundada sobre normas racionalmente creadas, es decir, en la orientación hacia la obediencia a las obligaciones legalmente establecidas”.<sup>23</sup> El Estado es la única fuente del “derecho” a la violencia, ya que asegura su utilización competente en el marco de leyes racionales, imparciales y socialmente aceptadas.

Por estas razones, en una definición ya clásica, Weber sostiene que “Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el territorio es el elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo específico de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la

---

<sup>22</sup> Cfr. Weber, Max. *Economía y sociedad: tipos de dominación*. Volumen 4. Trad. José Ferrater Mora. Fondo de Cultura Económica, México, 1944. P. 33.

<sup>23</sup> Weber, Max. “La Política Como Vocación”. En: *El Político y el Científico*. Trad. Francisco Rubio Llorente. Alianza, Madrid, 1998. P. 22.

violencia física en la medida que el Estado lo permite”.<sup>24</sup> La violencia estatal no sólo es legítima sino también monopólica, para lo cual debe acaparar todos los medios materiales necesarios para ejercerla y expropiar a todo otro agente que antes disponía de ellos por derecho propio.

Tanto en Hobbes como en Weber, la violencia física o la posibilidad de utilizarla de manera exclusiva es el fundamento y sostén del poder. Por lo tanto, se presenta como exigencia normativa la necesidad de establecer una instancia única de ejercicio de la violencia, en función de la conservación del orden social. De otro modo, la violencia en manos de individuos o grupos particulares produciría el retorno al “estado de naturaleza” o la caída en la “anarquía”.

Una visión diferente de la relación entre poder y violencia, y del rol de ésta en la conservación del orden social, es presentada por Hannah Arendt en la década de 1960. La filósofa alemana señala que tras la aparente confusión de la ciencia política entre conceptos como poder, potencia, fuerza, autoridad y violencia, se esconde la convicción de que la cuestión política principal es la relación mando-obediencia. Con este criterio, las diferencias entre los términos mencionados tendrían poca importancia, ya que todos ellos cumplirían la misma función: indicar los medios utilizados para la dominación. Arendt, en cambio, sostiene que los conceptos refieren a fenómenos diversos, que pueden encontrarse juntos, pero que requieren un tratamiento particular.<sup>25</sup> Al efectuar esta distinción, define el *poder* como la capacidad humana de actuar concertadamente; capacidad que pertenece siempre a un grupo, no a un individuo y que existe en tanto el grupo permanezca unido. La *violencia*, en cambio, es un mero instrumento capaz de multiplicar la potencia natural de los hombres mediante herramientas. Por esa razón, es plausible un análisis normativo en términos de medios y fines: la violencia es siempre un medio, nunca un fin en sí misma.

---

<sup>24</sup> *Ibíd.* P. 21.

<sup>25</sup> Cfr. Arendt, Hannah. *Sobre la violencia*. Trad. Guillermo Solana. Alianza, Madrid, 2006. Pp. 58-63.

Basada en estas distinciones, Arendt critica también a los teóricos políticos, entre ellos a Max Weber, por considerar a la violencia como la más flagrante manifestación del poder político y al Estado como el encargado de organizarla. Su error residiría en concebir el poder en términos instrumentales (mando y obediencia), con lo cual la violencia aparece como último recurso para mantener el poder y asegurar la obediencia. De este modo, "...parece como si la violencia fuese prerequisite del poder y el poder nada más que una fachada...".<sup>26</sup> Arendt sostiene que no es posible derivar el poder de la violencia, ya que ambos tienen fuentes distintas. Mientras el primero se basa en el número, en un grupo de personas y su respeto por la autoridad, la segunda descansa en sus instrumentos y en la capacidad de éstos de aumentar la potencia humana. Por lo tanto, en cuanto el poder deja de generar obediencia, los medios violentos pierden toda utilidad.

Por otra parte, la violencia requiere de una guía y de una justificación para lograr el fin que persigue, ya que es instrumental. El poder, en cambio, es la esencia de todo gobierno, un fin en sí mismo que permite al grupo de personas que lo ejercen, utilizar los instrumentos en función de un fin determinado. No necesita, por tanto, justificación, sino legitimidad. Ésta reside en la reunión inicial del grupo más que en sus acciones posteriores y, al ser desafiada, se basa en una apelación al pasado. La justificación, en cambio, apela a un fin futuro y en el caso de la violencia se diluye cuanto más lejano se encuentre el fin que la justificaría. La violencia, en definitiva, puede ser justificable pero no legítima.

En la concepción de Arendt, entonces, el poder y la violencia son diferentes. Cuando aparecen juntos, es el poder el factor primario y predominante. La violencia puede llegar a reemplazarlo, como sucede en los casos en que se está perdiendo el poder. Pero la violencia es incapaz de generar poder, y sus consecuencias terminan por menoscabarlo y hasta pueden llegar a destruirlo. "Donde la violencia ya no es apoyada y sujeta por el poder se verifica la

---

<sup>26</sup> *Ibíd.* P. 65.

bien conocida inversión en la estimación de medios y fines. Los medios, los medios de destrucción, ahora determinan el fin, con la consecuencia de que el fin será la destrucción de todo poder”.<sup>27</sup>

Por lo tanto, poder y violencia no sólo son distintos, sino también opuestos. Donde uno domina absolutamente, falta el otro. La violencia aparece cuando el poder está en peligro, pero confiada a su propio impulso acaba por hacerlo desaparecer. El poder, cuando es pleno, no requiere de la violencia para sostenerse. Requiere ineludiblemente, en cambio, que cierto grupo de personas consideren que actúa en su nombre.

Aunque la concepción de Arendt difiere de las de Hobbes y Weber, todos coinciden en la perspectiva de la violencia explícita y en la concepción del poder como una capacidad, o bien de un individuo, o bien de un grupo. En ningún caso se reflexiona sobre los mecanismos violentos que actúan de manera implícita en la conservación del orden social. Será nuevamente Michel Foucault quien nos permita entrever estos mecanismos mediante una inversión radical en el modo de entender la naturaleza del poder.

Foucault afirma “que por poder hay que comprender, primero, la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización”.<sup>28</sup> El poder no existe como una sustancia única; existen poderes múltiples que son, en definitiva, las relaciones de fuerza que se constituyen en cada uno de los campos que conforman la sociedad. Estas relaciones son cambiantes porque están inmersas en un “juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las trasforma, las refuerza, las invierte”.<sup>29</sup> En medio de la inestabilidad, las relaciones de fuerza se articulan o desarticulan, componiendo las formas instituidas del poder (ley, aparato, hegemonía). Por lo tanto, el poder incluye “los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las

---

<sup>27</sup> *Ibíd.* P. 75.

<sup>28</sup> Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad: La voluntad de saber*. Trad. Ulises Guiñazú. Vol. 1. Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 2006. P. 112.

<sup>29</sup> *Idem.*

otras, de modo que formen cadena o sistema, o, al contrario, los corrimientos a las contradicciones que aíslan a unas de otras; las estrategias, por último, que las tornan efectivas, y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales”.<sup>30</sup> Lo central en este esquema es el entrelazamiento inestable de relaciones de fuerza entre los sujetos. El “poder” del Estado, de las leyes o la dominación de unos grupos sobre otros serían simplemente su expresión terminal.

De acuerdo con esta concepción y en oposición a los teóricos antes mencionados, el filósofo francés sostiene que no existe un individuo o un grupo en el cual resida el poder. Son las relaciones de fuerza móviles las que configuran estados de poder, locales e inestables. “El poder” no se encuentra en un “lugar” privilegiado desde el cual se deriva al resto del cuerpo social, sino que está en todas partes, se produce permanentemente en todas las relaciones entre los hombres.

Las dominaciones de unos grupos sobre otros no son sino los efectos hegemónicos que se sostienen permanentemente mediante el enfrentamiento de relaciones de fuerza, conformando así una situación estratégica compleja en una sociedad dada. Esta estrategia no es producto de una elaboración del grupo dominante, sino que se produce de manera inmanente a las relaciones de fuerza. “La racionalidad del poder es la de las tácticas a menudo muy explícitas en el nivel en que se inscriben -cinismo local del poder-, que encadenándose unas con otras, solicitándose mutuamente y propasándose, encontrando en otras partes sus apoyos y su condición, dibujan finalmente dispositivos de conjunto”.<sup>31</sup> Los objetivos que guían el ejercicio del poder terminan por entrelazarse en la red de relaciones en que se insertan, configurando ciertos mecanismos del poder que exceden a los propios objetivos iniciales.

---

<sup>30</sup> *Ibíd.* P. 113.

<sup>31</sup> *Ibíd.* P. 116.

Según Foucault, la existencia de relaciones de poder y sus mecanismos no excluye el uso de la violencia. Es más, sin ella sería imposible el mismo ejercicio del poder. “Pero a pesar de que el consenso y la violencia son los instrumentos o los resultados, ellos no constituyen el principio o la naturaleza básica del poder...”.<sup>32</sup> En las relaciones de poder se hace uso de la violencia en el marco de una estrategia mayor: actuar sobre los sujetos en virtud de sus acciones o de su capacidad de acción. Los mecanismos de poder son una forma de “gobierno de gobiernos” que, utilizando tanto la violencia como el consentimiento, producen determinados tipos de sujetos con el objetivo de generar en ellos determinadas capacidades de actuar. La violencia implícita es utilizada para la producción de subjetividades, manteniéndose inmanente a las relaciones de poder. La violencia explícita no es más que la manifestación emergente de esta complejidad.

#### **IV. La violencia en la transformación del orden social**

Desde una concepción de diferente de lo social, priorizando también la perspectiva de la violencia explícita, otra serie de autores intenta conceptualizar las transformaciones de un estado de cosas que consideran injusto. La violencia es concebida como expresión auténtica de una voluntad transformadora que permitiría instaurar un nuevo orden social. Estas concepciones han estado presentes a lo largo de toda la historia humana, en permanente tensión con las tendencias conservadoras. No obstante, es posible señalar sus primeras formulaciones en el marco del orden social capitalista dentro del denominado “socialismo utópico”. Posteriormente, el materialismo histórico y sus continuaciones profundizarán la reflexión en torno al cambio social y a la función de la violencia en el mismo.

---

<sup>32</sup> Foucault, Michel. “El sujeto y el poder”. En: *Revista Mexicana de Sociología*. Año III, N° 3. UNAM, México, 1988. P. 20.

Hacia mediados del siglo XIX el hombre europeo comenzó a evidenciar la necesidad de realizar transformaciones colectivas del orden social basadas en ideales igualitarios que pudieran ser plasmados en la creación de nuevas instituciones. Sobre esta base, un grupo de pensadores (Saint-Simon, Fourier, Owen, Proudhon) teorizó desde diversos puntos de vista la construcción de una sociedad diferente en la cual no estuviera presente el Estado, al que concebían “como la mayor expresión de la violencia y del principio de autoridad”.<sup>33</sup> Confiaban en la posibilidad de instaurar una sociedad basada en los valores de cooperación y solidaridad, mediante la realización de una revolución. Sin embargo, no consideraban viable el uso de la violencia en este proceso, ya que el mecanismo de transformación debía ser el asentimiento consciente y voluntario de los individuos libres y racionales.

Estos pensadores fueron denominados “socialistas utópicos” por el padre del materialismo histórico, Karl Marx, quien retomó críticamente algunos de sus postulados y construyó una corriente de pensamiento denominada “socialismo científico”. Víctor Massuh sostiene en su lectura que se trata del tránsito de una doctrina pacifista y gradualista a otra “de evidente contenido violento”. El núcleo de esta transformación es el papel que se le asigna a la violencia en la lucha revolucionaria y la actitud ante el Estado, como órgano institucionalizado de la violencia. El mismo autor sostiene que Marx “tuvo la originalidad de poner a la violencia en el corazón del proceso revolucionario, vio en ella el instrumento exclusivo de la transformación; esto es lo que separa entrañablemente a Marx de los socialistas ‘utópicos’ ”.<sup>34</sup>

De acuerdo con la concepción marxista, las sociedades contemporáneas (capitalistas) han llevado al extremo el antagonismo de las clases sociales que la conforman: los proletarios, aquellos que sólo cuentan con su fuerza de trabajo para ofrecerla como mercancía y así sobrevivir, y los capitalistas,

---

<sup>33</sup> Massuh, Víctor. Op. Cit. P. 10.

<sup>34</sup> *Ibíd.* P. 13.

aquellos que poseen medios de producción y que sobreviven merced a la explotación de los proletarios. Se trata de “un antagonismo que proviene de las condiciones sociales de vida de los individuos”<sup>35</sup> y se sostiene mediante el ejercicio de la violencia de los dominadores sobre los dominados. Por lo tanto, según Marx, el proletariado debe hacer uso de la violencia de manera estratégica para responder a la opresión que durante siglos ejerció sobre él la clase dominante. Para que la transformación no sea parcial sino total, su triunfo debe consolidarse estableciendo una “dictadura del proletariado”. “La magnitud de la violencia asegura la profundidad del cambio... Ella no sólo viene a ser el instrumento de una *destrucción completa* sino de una *creación completa* también. La violencia en Marx es *apocalíptica* porque arrasa un mundo viejo y barre con él, es *redentora* porque libera al hombre de sus alienaciones y lo rehumaniza, y es *creadora* puesto que engendra un orden nuevo”.<sup>36</sup> Estas características se refieren tanto a la violencia física como a la cultural, con el objetivo de destruir también las formas ideológicas del dominio capitalista.

Otras lecturas de la obra de Marx relativizan la función de la violencia en su concepción sociopolítica. Hannah Arendt afirma que “Marx conocía el papel de la violencia en la Historia pero le parecía secundario; no era la violencia sino las contradicciones inherentes a la sociedad antigua lo que provocaba el fin de ésta. La emergencia de una nueva sociedad era precedida, pero no causada, por violentos estallidos, que él comparó a los dolores que preceden, pero desde luego no causan, al hecho de un nacimiento orgánico”.<sup>37</sup> Del mismo modo, agrega Arendt, Marx consideraba que el poder de la clase dominante no consistía ni descansaba en la violencia ni en el manejo del Estado como instrumento de violencia, sino en el rol que esta clase cumplía en el proceso de producción.

---

<sup>35</sup> Marx, Karl. *Introducción a la crítica de la economía política/1857*. Trad. Miguel Murmis, Pedro Scaron y José Arico. Cuadernos de Pasado y Presente/1, Córdoba, 1970. P. 12

<sup>36</sup> Massuh, Víctor. Op. Cit. Pp. 14-15.

<sup>37</sup> Arendt, Hannah. Op. Cit. P. 20.

Desde esta nueva perspectiva, la concepción marxista de la violencia pierde las características de *apocalíptica*, *redentora* y *creadora*, asignadas por Massuh. Más acorde con la obra del propio Marx, la lectura de Arendt sostiene que la violencia no sería deliberada sino inevitable en el enfrentamiento entre clases antagónicas. Tampoco sería la causa de la revolución social. Ésta se origina por el desarrollo de las fuerzas productivas, tal como lo explica Marx: “Al llegar a una determinada fase de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes (...) estas relaciones se convierten en trabas suyas. Y se abre así una época de revolución social”.<sup>38</sup>

Friedrich Engels, compañero de Marx y coautor de muchos de sus escritos, profundizó las teorizaciones acerca de la función de la violencia en los procesos revolucionarios. Esto aparece, sobre todo, en uno de sus textos escrito para refutar las opiniones de Eugen Dühring, quien sostenía que la opresión derivaba de un fenómeno político expresado en la voluntad de dominio que se cumple mediante la violencia.<sup>39</sup> Por lo tanto, según Dühring, la violencia puede ser utilizada para enfrentar a un régimen injusto, pero inevitablemente provoca la desmoralización de quien la utiliza.

Desde la perspectiva marxista, Engels se opone a Dühring al sostener que el origen de toda opresión no es político, sino principalmente económico. “El sometimiento del hombre a servidumbre, en cualquiera de sus formas, presupone en el que lo somete la disposición sobre los medios de trabajo sin los cuales no podría utilizar al sometido”.<sup>40</sup> Incluso la misma violencia está subordinada al poder económico para su ejercicio, ya que implica necesariamente la utilización de instrumentos de violencia, los cuales dependen de los recursos y las posibilidades de producción. “la victoria del poder o la violencia se basa en la producción de armas, y ésta a su vez en la

---

<sup>38</sup> Marx, Karl. Op. Cit. P. 12.

<sup>39</sup> Cfr. Massuh, Víctor. Op. Cit. P. 17.

<sup>40</sup> Engels, Friedrich. *La revolución de la ciencia de Eugenio Dühring ("Anti-Dühring")*. Ediciones Bandera Roja, Marxists Internet Archive, 2003. P. 154.

producción en general, es decir: en el 'poder económico', en la 'situación económica', en los medios materiales a disposición de la violencia".<sup>41</sup>

Además, la violencia cumple una función revolucionaria en la historia, "es la comadrona de toda vieja sociedad que anda grávida de otra nueva; es el instrumento con el cual el movimiento social se impone y rompe formas políticas enrigidecidas y muertas".<sup>42</sup> Engels considera, así como Marx, que la violencia acompañará el nacimiento de la sociedad nueva y que su ejercicio puede profundizarse sin riesgos porque finalmente terminará por desaparecer, al igual que el Estado. Esto se debe a que, en la sociedad capitalista, la violencia está ligada al Estado, "una organización de la clase explotadora (...) para someter por la violencia y mantener a la clase explotada en las condiciones de opresión dictadas por el modo de producción".<sup>43</sup> El Estado, fuente de toda violencia, se extinguirá una vez realizada la revolución social; en la sociedad sin clases ya no hará falta un aparato especial de represión.

Ya en el siglo XX, el revolucionario ruso Vladimir I. Lenin aunó la práctica política y la teoría marxista para encabezar la primera revolución socialista triunfante. En *El estado y la revolución* retomó las fuentes del materialismo histórico frente a las diversas tergiversaciones que, basándose en la tesis de Engels sobre la "extinción" del Estado, sostenían la posibilidad de instaurar el socialismo sin utilizar la violencia.

Lenin, en cambio, realizó una lectura diferente de las tesis de Engels según la cual era inevitable el uso de la violencia en la revolución. Sostuvo que el Estado, como órgano de dominación de una clase sobre otra, crea un supuesto "orden" para amortiguar la lucha de clases, legalizando y afianzando la dominación capitalista. Este Estado sólo puede ser destruido mediante la violencia, hasta la instauración de la "dictadura del proletariado", un estado transitorio que, esta vez sí, se irá extinguendo con la ampliación

---

<sup>41</sup> *Ibíd.* Pp. 159-160.

<sup>42</sup> *Ibíd.* Pp. 177-178.

<sup>43</sup> *Ibíd.* Pp. 277-278.

del socialismo. “El Estado burgués no se ‘extingue’, según Engels, sino que ‘es destruido’ por el proletariado en la revolución. El que se extingue, después de esta revolución, es el Estado o semi-Estado proletario”.<sup>44</sup>

Según Lenin, la revolución socialista debe necesariamente utilizar la violencia porque se enfrenta a una fuerza especial de represión, el Estado burgués, dotado de un destacamento de hombres armados (policía y ejército permanentes) y de aditamentos materiales (cárceles e instituciones coercitivas de todo tipo). “Si el Estado es un producto del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase... es evidente que la liberación de la clase oprimida es imposible, no sólo sin una revolución violenta, sino también sin la destrucción del aparato del Poder estatal que ha sido creado por la clase dominante...”.<sup>45</sup> No obstante, Lenin reconoce que la violencia, al igual que la “dictadura del proletariado”, desaparecerá en la sociedad socialista. Ambas se autosuprimirán, por lo cual no hay riesgo en extremar la violencia para vencer a la clase dominante. “Debemos reprimir a éstos, para liberar a la humanidad de la esclavitud asalariada, hay que vencer por la fuerza su resistencia, y es evidente que allí donde hay represión, donde hay violencia no hay libertad ni hay democracia”.<sup>46</sup> Una vez asegurado el poder del proletariado se producirá un tránsito hacia el socialismo, en el cual no hará falta la violencia porque habrá libertad y democracia.

Georges Sorel, teórico del sindicalismo revolucionario francés y contemporáneo de Lenin, aportará al marxismo una perspectiva radical acerca de la función de la violencia en la transformación del orden social mediante la incorporación del vitalismo filosófico de Friedrich Nietzsche y Henri Bergson.

Ante todo, Sorel diferencia la *fuerza* de la *violencia*. La primera es empleada por la autoridad para imponer obediencia, mientras que la segunda es

---

<sup>44</sup> Lenin, Vladimir I. *El estado y la revolución. La teoría marxista del estado y las tareas de proletariado en la revolución*. Trad. Miguel Castellote. Ariel, Barcelona, 1981. P. 23.

<sup>45</sup> *Ibíd.* P. 22.

<sup>46</sup> *Ibíd.* P. 33.

utilizada con el fin de destruir esa autoridad. "...la fuerza tiene por objeto imponer cierto orden social a través del gobierno de una minoría, en tanto que la violencia tiende a la destrucción de dicho orden. La burguesía ha empleado la fuerza desde el comienzo de los tiempos modernos, mientras el proletariado reacciona ahora contra la burguesía y contra el Estado mediante la violencia...".<sup>47</sup> El ejercicio de la violencia por parte del proletariado sería la única forma de instaurar verdaderamente el socialismo y no sólo reemplazar a la burguesía en la utilización de la fuerza.

Pero además, la violencia tiene un carácter mítico, basado en emociones e imágenes, capaz de estimular la voluntad y desencadenar las fuerzas revolucionarias del proletariado que lo llevarán a derrocar la totalidad del orden social. La violencia proletaria encarna un destino mesiánico purificador. "...El socialismo le debe a la violencia aquellos insignes valores morales mediante los cuales ofrece su *salvación* al mundo moderno".<sup>48</sup> La formación en estos valores se produce en los sindicatos y huelgas obreras, tanto más eficaces cuanto más violentos, hasta la definitiva instauración de la sociedad socialista.

En definitiva, a partir de las teorizaciones vinculadas al materialismo histórico, la violencia comenzó a ser considerada como un *instrumento* revolucionario, como uno de los componentes del proceso de transición histórica hacia un nuevo orden social.

---

<sup>47</sup> Sorel, Georges. *Reflexiones sobre la violencia*. Trad. Florentino Trapero y María Luisa Balseiro Fernández-Campoamor. Alianza, Madrid, 2005. P. 57.

<sup>48</sup> *Ibíd.* P. 90.

## **SEGUNDA PARTE: El Movimiento de Trabajadores Desocupados en la provincia del Chaco**

La provincia del Chaco, junto a Corrientes, Misiones y Formosa, conforma la región del Nordeste Argentino (NEA) que limita con Paraguay al norte y con Brasil al este. Entre todas concentran los mayores niveles de pobreza e indigencia del país.<sup>49</sup> Pero Chaco presenta otro elemento particular: es la única de su región que cuenta con un desarrollo fuerte y sostenido de organizaciones “piqueteras”. Con la intención de comprender dicha particularidad, en esta segunda parte se examinan dos factores que influyeron en la génesis del Movimiento de Trabajadores Desocupados de la provincia del Chaco, utilizando como operador teórico la noción de violencia conceptualizada en la primera parte.

En principio, se analiza la intervención estatal ante el aumento inédito de los índices de desempleo en Argentina a partir de 1993. Concebido a nivel nacional como una “crisis” transitoria, consecuencia indeseada de la modernización económica, significó para los sujetos afectados el despojo de su medio de supervivencia esencial: el trabajo. Seguidamente, se indaga un proceso específicamente local, la inundación ocurrida en 1998. La construcción social operada por los aparatos del Estado en este episodio implicó la vulneración de un sector de la población afectado por la inundación. Ese mismo sector, en su mayoría integrado por trabajadores desocupados, serían los protagonistas de las protestas que antecedieron a la formación de las “organizaciones piqueteras”. Por último, se analiza el primer episodio de enfrentamiento de estas organizaciones con las fuerzas de seguridad, así como sus consecuencias, en el marco del desarrollo del Movimiento de Desocupados.

---

<sup>49</sup> Cfr. SIEMPRO. *Informe de situación social N° 7: Diagnóstico social de la provincia del Chaco*. Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales, Buenos Aires, 2000.

## I. La desocupación

Durante la década de 1990, a escala mundial, la desocupación surgió como rasgo común en los países con producción capitalista periférica, entre ellos Argentina. Este fenómeno fue una de las expresiones de un conjunto de transformaciones económicas de largo alcance producto de la crisis del modelo de acumulación *fordista*: “Desde mediados de la década del '70, los trascendentes acontecimientos en la economía mundial: crisis del petróleo, crisis de la deuda externa en los países subdesarrollados, procesos de inflación, la crisis global del proceso de acumulación capitalista, entre otros, provocan en nuestro país marcadas influencias en la estructura económica y social, determinando una crisis de carácter estructural con importantes cambios en el sistema productivo argentino”.<sup>50</sup>

En ese contexto, la construcción de un nuevo modelo productivo en Argentina fue iniciada por los cuadros políticos, económicos y militares de los gobiernos de facto, sobre todo, a partir del golpe de estado de 1976. “Este modelo económico no hubiera sido posible de implementar sin haber puesto en marcha desde el poder, políticas destinadas a producir cambios drásticos en el tejido social, específicamente en la subjetividad colectiva”.<sup>51</sup> La progresiva destrucción del Estado de Bienestar y del modelo de sustitución de importaciones sólo fue posible sobre la base del genocidio planificado de una parte de la población, a la destrucción de sus organizaciones políticas y al quebrantamiento de las relaciones sociales construidas durante años entre los diversos sectores del campo popular.<sup>52</sup>

En la provincia del Chaco, además, la economía padeció las consecuencias sociales de la baja de los precios internacionales de la materia prima que constituyó durante décadas su principal producción, el algodón: “la resolución

---

<sup>50</sup> Galliani, Ricardo R. y Rosendo, Ernestina. “Desocupación y violencia”. En: Izaguirre, Inés (comp.) *Violencia social y derechos humanos*. EUDeBA, Buenos Aires, 1998. P. 193.

<sup>51</sup> *Ibid.* P. 191.

<sup>52</sup> Cfr. Marín, Juan Carlos. *Los hechos armados*. PICASO / La Rosa Blindada, Buenos Aires, 2003. Pp. 22-23.

capitalista de la crisis algodonera que abarcó las décadas de 1960 y 70 se expresó en un cambio en el tipo social de explotación y desarrollo capitalista, con abandono del campo, obsolescencia de la unidad productiva basada en el trabajo familiar y centralización de la propiedad de la tierra”.<sup>53</sup>

En su conjunto, el modelo productivo provincial experimentó un proceso de *internacionalización*, es decir, una progresiva apertura de la economía al capital financiero cuyos resultados fueron el endeudamiento permanente de las distintas fracciones sociales, la expulsión de población y el aumento de la superpoblación relativa.<sup>54</sup>

La transformación regresiva de la economía argentina terminó de configurarse plenamente con la legislación económica y laboral promulgada en la década de 1990 durante el gobierno del presidente Carlos Menem y su Ministro de Economía, Domingo Cavallo. Estas leyes respondían a la aplicación de políticas denominadas *neoliberales*, complementadas con la globalización financiera y el aumento de la injerencia de los organismos multinacionales de crédito en la realidad nacional.

El neoliberalismo en Argentina implicó la paridad de la moneda nacional con el dólar norteamericano, la circulación masiva de bienes de consumo, la privatización de las empresas de gestión estatal, la introducción de nuevas formas de empleo caracterizadas por la condición precaria del trabajador, la pérdida de sus derechos laborales y la generación estructural de desocupación y pobreza.

El crecimiento del desempleo, en particular, alcanzó niveles inéditos en Argentina a partir de 1993. Este fenómeno, denominado “crisis de desocupación”, fue uno de los rasgos característicos del nuevo modelo económico neoliberal. El punto culminante de la “crisis” fue alcanzado en

---

<sup>53</sup> Iñigo Carrera, Nicolás; Podestá, Jorge y Cotarelo, María Celia. “Las estructuras económico sociales que constituyen la formación económica de la Argentina”. En: *PIMSA. Publicación del Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina. Documentos y comunicaciones 1999*. Año III - N° 3. Documento de Trabajo N° 20. PIMSA, Buenos Aires, 1999. P. 64.

<sup>54</sup> Cfr. Rozé, Jorge. *Lucha de clases en el Chaco contemporáneo*. Librería De la Paz, Resistencia, 2007. Pp. 147-155.

1995, cuando la tasa de desocupación alcanzó un 18,4%, el valor más alto registrado en la historia del capitalismo argentino hasta el momento.<sup>55</sup> En la provincia del Chaco, donde las únicas mediciones se realizaron en el área cercana a la capital, el índice creció hasta su máximo histórico de 14,9% en octubre de 1996.<sup>56</sup>

La “crisis de desocupación” colocó en primer plano el problema de la falta de empleo en Argentina. Socialmente, fue presentado por sus mentores como una consecuencia indeseada del proceso de modernización económica. Los discursos oficiales catalogaban al desempleo masivo como un “flagelo”, destacando su carácter fuera de lo normal, como si se tratara de una “catástrofe natural”. A nivel nacional, fue construido por el gobierno como un problema excepcional y transitorio, y por lo tanto, la solución propuesta fue la creación de subsidios al desempleo o planes de empleo transitorio. A nivel provincial, en tanto, la desocupación era considerada una consecuencia de la política económica nacional, ante la cual sólo se cabía esperar cambios en ese nivel y realizar “acciones colaterales” para solucionarla, tales como la obra pública o el empleo en la administración estatal.<sup>57</sup>

Sin embargo, estos discursos ocultaban una determinada construcción social en la cual el Estado fue el principal agente operador. La “crisis” constituyó, en realidad, “la contracara del Plan de Convertibilidad, aplicado por el gobierno a partir de 1991, como instrumento de política económica cuyo objetivo consistió en fijar (coacción extraeconómica) las nuevas condiciones sociales

---

<sup>55</sup> Cfr. Podestá, Jorge. “La ‘crisis’ de desocupación en la Argentina (1993/1998)”. En: *PIMSA. Publicación del Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina. Documentos y comunicaciones 1999*. Año III - N° 3. Documento de Trabajo N° 17. PIMSA, Buenos Aires, 1999. Pp. 7-35.

<sup>56</sup> Cfr. República Argentina. Provincia del Chaco. Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos. Subsecretaría de Planeamiento y Control de Gestión. Dirección de Estadísticas y Censos. *Chaco en cifras 1995*. Serie A, N° 31, 1995. P. 36. República Argentina. Provincia del Chaco. Secretaría de Planeamiento y Evaluación de Resultados. Dirección de Estadísticas y Censos. *Chaco en cifras 2006*. Serie A, N° 43, 2006. P. 36.

<sup>57</sup> Ver las declaraciones de funcionarios del gobierno provincial en: “El Chaco espera medidas nacionales para atacar el nivel de desempleo”. *Norte*. 09/07/1996. Locales, p. 2 y “La provincia del Chaco es generadora de empleo”. *El Diario*. 19/07/2000. Locales, p. 3.

del proceso de producción y reproducción de capital en la sociedad argentina”.<sup>58</sup>

Mediante el discurso de la “crisis” se justificaba la existencia de población sobrante para el capital, deliberadamente generada como parte de la resolución de la crisis de acumulación capitalista en Argentina. El crecimiento vertiginoso de la desocupación no formó parte de un ciclo ni fue transitorio, sino que constituyó una expresión del nuevo orden instaurado bajo las condiciones impuestas por el capitalismo. Las nuevas condiciones requerían poner a disposición de las inversiones de capital una masa de superpoblación de mayor cantidad y elasticidad, cuya subsistencia quedaría supeditada a los intereses financieros. La desocupación permanente de gran parte de la población pasó a formar parte de la “normalidad” en este nuevo orden.

La construcción social de la desocupación operó sobre un proceso de concentración de la propiedad y la riqueza, en paralelo a una creciente pauperización y proletarización de gran parte de la población, lo cual implicaba “violencia, en tanto destrucción de relaciones sociales en que se encontraban insertos, destrucción, desalojo y despojo que sólo pudieron realizarse mediante la coacción física directa y/o mediada por el estado”.<sup>59</sup>

En el caso chaqueño, particularmente, la desocupación “reconoce un proceso diferente al del conjunto del país, en tanto la debacle económica se remonta a la década del '60”.<sup>60</sup> Por lo tanto, el aumento de los índices de desempleo hacia 1996 no constituyó, por sí mismo, un factor determinante en el surgimiento de las organizaciones de desocupados.

---

<sup>58</sup> Podestá, Jorge. “La ‘crisis’ de desocupación en la Argentina (1993/1998)”. En: *PIMSA. Publicación del Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina. Documentos y comunicaciones 1999*. Año III - N° 3. Documento de Trabajo N° 17. PIMSA, Buenos Aires, 1999. Pp. 30-31.

<sup>59</sup> *Ibíd.* P. 9.

<sup>60</sup> Pratesi, Ana y Rozé, Jorge. “Movimiento de desocupados en Resistencia, Chaco. Fracciones de izquierda para una política hegemónica”. En: Pratesi, Ana y Rozé, Jorge (comps.) *Conflictos centrales en la periferia de la globalización*. LibrosEnRed, 2005. Pp.151-152.

La génesis del Movimiento de Trabajadores Desocupados en Argentina estuvo relacionada con la pérdida del trabajo asalariado y el reclamo de asistencia, aunque no de manera causal. “Históricamente, la emergencia y el desarrollo de un movimiento social de desocupados no ha aparecido como algo necesario ni evidente, ni mucho menos sostenido en el tiempo”.<sup>61</sup> La organización de los desocupados habrá de recorrer un proceso de desarrollo, inescindible de la tradición de lucha del pueblo argentino, con características particulares en relación a su contexto social, económico y político. En el Chaco, el hecho que aceleraría la irrupción pública de los desocupados en protesta recién se produjo, bajo la forma de otra “crisis”, dos años después.

## II. La inundación

A causa de su particular localización geográfica, rodeada de grandes ríos, la provincia del Chaco fue recurrentemente afectada por “grandes inundaciones”. La importancia de estos hechos naturales se magnifica al vincularse con la dinámica social de la provincia, de modo tal que “ciertos espacios de existencia social son determinados por condiciones originadas en las catástrofes recurrentes bajo la forma de inundaciones”.<sup>62</sup> Merced a su repetición en el tiempo, las inundaciones han condicionado gran parte de las actividades que caracterizan a la sociedad chaqueña al instalar en ella un conjunto de relaciones que eran primeramente específicas de la catástrofe. Las acciones que se repetían ante cada inundación pasaron a constituir un conjunto de normas de actuación implícitas en las instituciones sociales. Es posible afirmar, incluso, que en ese marco se gestaron las formas locales de acción política, determinadas por las movilizaciones masivas originadas en las inundaciones recurrentes. Ello se aplica tanto a las formas de acción

---

<sup>61</sup> Svampa, Maristella y Pereyra, Sebastián. *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Biblos, Buenos Aires, 2003. P. 11.

<sup>62</sup> Rozé, Jorge. *Inundaciones recurrentes: ríos que crecen, identidades que emergen*. Al Margen - IdEAS, La Plata, 2003. Esta obra no incluye el análisis de las inundaciones de 1998. P. 18.

autónomas construidas por la sociedad civil, como a las formas heteronómicas impuestas por los aparatos del Estado, ambas con capacidad para construir identidades en relación con la catástrofe. Por lo tanto, es factible conjeturar que este proceso incidió en la génesis de los Movimientos de Trabajadores Desocupados del Chaco.

Históricamente, a partir de las inundaciones de 1977 en la provincia del Chaco se habría configurado un modelo de fuerte intervención de los aparatos del Estado, coherente con el accionar del gobierno militar local, que se extendió como normativa implícita durante los gobiernos constitucionales. Las inundaciones se convirtieron desde entonces en una cuestión de Estado, minimizando o excluyendo la participación de las organizaciones de la sociedad civil. De esta manera, se constituyó un modo de actuación caracterizado por el asistencialismo hacia los afectados y el verticalismo en las decisiones. Al mismo tiempo, se estableció una relación indisoluble entre la inundación y los objetivos políticos del gobierno de turno para mantener una imagen de eficiencia de acuerdo con ciertos objetivos o coyunturas políticas.<sup>63</sup> En definitiva, los mecanismos institucionalizados contribuyeron a la concentración de poder en los sectores corporativos y al sometimiento de los sectores populares. La construcción de una relación de sometimiento implica aquí el uso de la violencia.

Ante cada creciente, la catástrofe natural que significa el desborde de las aguas se convierte en inundación “al momento en que se hace presente una construcción social del fenómeno: cuando éste es percibido y operacionalizado por una parte de la sociedad”.<sup>64</sup> Lo social de la inundación es producido por las mediaciones que unen al sujeto inundado con sus iguales y con las instituciones públicas, definiendo las acciones posibles y

---

<sup>63</sup> En este sentido, es paradigmático el caso del Coronel José Ruiz Palacios, gobernador de facto en el Chaco entre 1981 y 1983, posteriormente elegido en democracia como intendente de Resistencia en 1989, diputado provincial en 1991 y diputado nacional 1993, por el partido Acción Chaqueña, fundado por él mismo. Gran parte de su campaña política destacó su desempeño durante las inundaciones de 1982-1983.

<sup>64</sup> Op. Cit. ROZÉ, Jorge. *Inundaciones recurrentes: ríos que crecen, identidades que emergen*. P. 16.

sus alcances. Sin embargo, estas mediaciones no constituyen una creación autónoma, sino que se encuentran fuertemente condicionadas por la actuación del Estado y los partidos políticos. A través de sus aparatos, el Estado determina cada vez los parámetros de normatividad cuya superación hace visible el fenómeno y pone en marcha una serie de mecanismos destinados a revertir sus consecuencias. Por lo tanto, en el Chaco, “la inundación se socializa cuando se convierte en un fenómeno estatal”.<sup>65</sup>

La centralidad del Estado en la construcción social de las inundaciones tiene su contraparte en la configuración del “abandono” de los pobladores inundados como causa histórica de movilización de la sociedad civil en la provincia. El “abandono” de una parte de los afectados durante la inundación de 1998, en continuidad con las formas de acción institucionalizadas, fue uno de los factores que propiciaron la irrupción pública de los sujetos sociales que constituyeron posteriormente las bases del Movimiento de Trabajadores Desocupados en la provincia.

La inundación de 1998 se inició en los primeros meses del año, cuando el aumento de las precipitaciones y la creciente estacional de los ríos comenzaron a provocar inundaciones en diversas localidades chaqueñas. En abril, la creciente amenazaba a las poblaciones metropolitanas. Numerosos barrios de Barranqueras, ciudad portuaria próxima a la capital, permanecieron bajo agua durante semanas debido al mal funcionamiento de los desagües pluviales.<sup>66</sup> En Resistencia se preparaba un plan de evacuación masiva, mientras el número de personas evacuadas en toda la provincia alcanzaba los 39.000.<sup>67</sup>

En principio, tanto a nivel nacional como a nivel provincial, los beneficiarios de la asistencia estatal fueron los pobladores rurales, por haber sido los primeros afectados. Se declaró la emergencia agropecuaria y por primera

---

<sup>65</sup> Op. Cit. ROZÉ, Jorge. *Inundaciones recurrentes: ríos que crecen, identidades que emergen*. P. 66.

<sup>66</sup> Cfr. “Barranqueras se sigue inundando: hay 4.000 evacuados”. *Norte*. 25/04/1998. Locales, p. 2.

<sup>67</sup> Cfr. “Orientan a la comunidad divulgando un plan de evacuación de Resistencia”. *Norte*. 30/04/1998. Tapa.

vez se implementaron subsidios por desempleo para quienes se desempeñaban en actividades agropecuarias.<sup>68</sup> Sin embargo, esta situación no se repitió ante la inundación del área metropolitana. La construcción social operada por parte del Estado priorizó a los afectados del interior de la provincia, mientras los habitantes de la capital y sus alrededores quedaron a merced de la ayuda de las organizaciones no gubernamentales, incapaces de resarcir, por ejemplo, el daño inflingido por el agua a las viviendas. La percepción de una situación de “abandono” estatal por parte de los inundados, potenciadas por la atribución de la responsabilidad de la inundación de Barranqueras a los aparatos del Estado, propició su irrupción bajo la forma de protesta pública.<sup>69</sup>

La primera expresión concreta de la configuración de inundados y desocupados como sujetos de protesta se produjo hacia mediados de mayo de 1998, en Barranqueras, cuando las aguas ya se habían retirado pero la reparación de sus consecuencias no había sido atendida por el Estado. Militantes de distintas vertientes políticas impulsaron una movilización para reclamar el otorgamiento de fondos para la reconstrucción de viviendas y de un subsidio para los trabajadores desocupados. La adhesión de comisiones vecinales, comerciantes y empresarios de la ciudad derivó en la formación de una “Asamblea Permanente de Vecinos de Barranqueras” y en la elaboración de un petitorio conteniendo diversas reivindicaciones. El 29 de mayo, habitantes de 34 barrios marcharon desde la ciudad portuaria hasta la Casa de Gobierno de la provincia en una movilización que fue conocida como el

---

<sup>68</sup> Cfr. “El gobierno nacional declaró en emergencia al Chaco”. *Norte*. 01/04/1998. Locales, p. 2. “Trabajo aplicará en el Chaco el Plan Trabajar de emergencia”. *Norte*. 01/04/1998. Nacionales, p. 37. “Programa Trabajar: buscan aliviar difícil situación social del campo”. *Norte*. 02/04/1998. Locales, p. 5.

<sup>69</sup> Las responsabilidades por el mal funcionamiento de los desagües pluviales eran atribuidas por la Municipalidad a las autoridades de la Administración Provincial del Agua (A.P.A.), mientras que desde esta entidad acusaban a los funcionarios municipales por la falta de mantenimiento. Cfr. “Barranqueras demandará a la APA por anegamiento de sus barrios”. *Norte* 23/05/1998. Locales, p. 8.

“Barranquerazo”. De esta manera, la Asamblea consiguió fondos del Estado nacional para la refacción de las viviendas afectadas por la inundación.<sup>70</sup>

En la movilización participaron también vecinos inundados de Resistencia, aunque no recibieron ningún tipo de subsidio.<sup>71</sup> En Villa Los Lirios, uno de los barrios afectados, las protestas continuaron. Allí, la Comisión Vecinal era encabezada por obreros desocupados de la construcción que poseían experiencia de militancia sindical vinculada al Partido Comunista. Habían participado de reclamos por la instalación de servicios públicos en el barrio y trabajaron en refacción de viviendas mediante el sistema de ayuda mutua.<sup>72</sup>

Después de la inundación, intentaron infructuosamente obtener asistencia estatal para los vecinos, hasta que en julio de 1999 comenzaron a recurrir a una medida de acción directa que los caracterizaría de allí en más: se concentraron frente a su barrio e interrumpieron el tránsito de la calle quemando cubiertas.<sup>73</sup> Elaboraron un petitorio en reclamo de un resarcimiento económico para reparar las viviendas, un subsidio para cada desocupado de la provincia y becas escolares para sus hijos.<sup>74</sup> La utilización del “piquete” como metodología de protesta y una base social fuertemente anclada en lo territorial parecen haber sido los factores que otorgaron coherencia interna y permanencia en el tiempo a este grupo, del cual saldrían algunos de los principales dirigentes del Movimiento de Trabajadores Desocupados del Chaco.

Sin obtener respuestas a sus pedidos, los vecinos de Villa Los Lirios confluieron en una asamblea junto a los militantes que habían participado de las movilizaciones en Barranqueras. El 18 de julio de 1999 conformaron

---

<sup>70</sup> Entrevista con un integrante de la Asamblea Permanente de Vecinos de Barranqueras y del MTD General San Martín. Resistencia, 13 de Mayo de 2008.

<sup>71</sup> Cfr. “Historia del MTD 17 de Julio”. En: *La Bisagra para pensar, discutir y organizarse*. Año I, N° 2. Resistencia, 2002. P. 5.

<sup>72</sup> Entrevista con un dirigente vecinal de Villa Los Lirios y del MTD General San Martín. Resistencia, 14 de Abril de 2008.

<sup>73</sup> Cfr. “Desocupados cortaron la avenida 9 de Julio”. *Norte*. 06/07/1999. Locales, p. 8

<sup>74</sup> Cfr. “Desocupados volvieron a pedir al Gobierno una ayuda económica”. *El Diario*. 13/07/1999. “Desocupados cortaron nuevamente la 9 de Julio y esperan respuestas”. *Norte*. 13/07/1999. Locales, p. 7.

oficialmente el Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD) General San Martín, el primero de su tipo en la provincia.<sup>75</sup> El MTD General San Martín asumió como propios los reclamos de inundados y desocupados, profundizando la protesta mediante nuevas medidas de fuerza.

### III. La represión

La fundación del Movimiento de Trabajadores Desocupados General San Martín se produjo en una asamblea realizada con representantes de distintos barrios del Gran Resistencia en la sede de la Unión del Personal Civil de la Provincia (UPCP).<sup>76</sup> La comisión directiva del Movimiento incluía a quienes habían participado de las movilizaciones posteriores a la inundación en Barranqueras y de los cortes de calle en Villa Los Lirios. Esta composición determinó las principales características del MTD General San Martín: una fuerte relación con los dirigentes sindicales, una importante inserción territorial organizada en “delegaciones” por cada barrio, la utilización permanente del piquete y de las movilizaciones hacia la Casa de Gobierno como forma de protesta y, por último, una línea política calificable como opositora a los gobiernos provinciales y nacionales. A pesar de sus relaciones con entidades gremiales y con diversos partidos políticos, el Movimiento logrará en principio preservar su independencia. Posteriormente, la incidencia de la política partidaria será uno de los factores de importancia en las sucesivas divisiones de la organización.

En su origen, el objetivo manifiesto del MTD General San Martín era “unificar en el ámbito jurídico la lucha que se está llevando por los desocupados y que

---

<sup>75</sup> “Desocupados del Gran Resistencia se organizaron como sindicato”. *El Diario*. 19/07/1999. Locales, p. 11. “Desocupados tienen su sindicato”. *Norte*. 20/07/1999. Locales, p. 10.

<sup>76</sup> UPCP es un sindicato provincial que agrupa a todos los trabajadores de la administración pública del Estado chaqueño. En ese momento era conducido por una línea interna abiertamente opositora al gobierno de turno y se caracterizaba por realizar importantes medidas de acción directa.

el organismo sea el reflejo de la misma para seguir construyendo”.<sup>77</sup> Poco después de su fundación, el grupo solicitó una audiencia con el gobernador. Esperaban obtener una respuesta a sus reclamos, que combinaban cuestiones económicas y posicionamientos políticos: subsidios por desempleo, generación de puestos de trabajo, indemnizaciones para las familias inundadas, rechazo al pago de la deuda externa e impugnación de la política del gobierno nacional. Las últimas dos exigencias no aparecían en el petitorio original de los vecinos inundados, y pueden asociarse a los reclamos tradicionales de los partidos de izquierda.

Ante la falta de respuestas, el Movimiento se movilizó nuevamente el 27 de julio, desde Barranqueras hasta la Casa de Gobierno.<sup>78</sup> Repitiendo el itinerario recorrido un año antes durante el “Barranquerazo”, los desocupados marcharon hasta Villa Los Lirios, donde interrumpieron el tránsito y quemaron cubiertas. Luego se dirigieron a la Casa de Gobierno, en cuya vereda instalaron una precaria carpa con maderas, chapas de cartón y plásticos al que denominaron “rancho de la dignidad”. “La intención era mostrar el otro lado de la situación del Chaco, el lado oscuro, el lado que la prensa no mostraba”, recuerdan sus protagonistas.<sup>79</sup> Una vez ubicados allí, anunciaron que permanecerían hasta recibir respuestas de las autoridades y denunciaron que, la noche anterior, el gobierno había repartido cajas alimentarias entre los vecinos con la intención de impedir su movilización.<sup>80</sup> Era la primera gran medida de fuerza del flamante MTD General San Martín, que sería reprimida antes de cumplir un año.

Ante la instalación del “rancho de la dignidad”, el gobernador Ángel Rozas respondió excusándose porque el gobierno provincial no se encontraba en condiciones de entregar un subsidio a los desocupados. En sus

---

<sup>77</sup> “Desocupados del Gran Resistencia se organizaron como sindicato”. Op. Cit. “Desocupados tienen su sindicato”. Op. Cit.

<sup>78</sup> Cfr. “Desocupados marchan por respuestas”. *Norte*. 27/07/1999. Locales, p. 11.

<sup>79</sup> “Historia del MTD 17 de Julio”. En: *La Bisagra para pensar, discutir y organizarse*. Año I, N° 2, 2002. P. 4.

<sup>80</sup> Cfr. “Desocupados instalaron un rancho frente a la Casa de Gobierno”. *Norte*. 28/07/1999. Locales, p. 8.

declaraciones sostenía que “Este tipo de subsidios son parte de políticas públicas del gobierno nacional. No hay antecedentes en el mundo donde un gobierno de provincia se haga cargo”.<sup>81</sup> Mientras las autoridades provinciales continuaban remitiendo el problema de la desocupación al plano nacional, la prensa catalogaba al reclamo de los desocupados como “imposible de solucionar”.<sup>82</sup>

Durante casi un año, el “rancho de la dignidad” funcionó como lugar de concentración de manifestantes de diversos sectores. El gobierno nacional recientemente asumido, encabezado por el presidente Fernando De La Rúa, había decidido dejar en manos de las organizaciones sociales la distribución de los planes de empleo transitorio. En consecuencia, el reclamo de las agrupaciones de desocupados se centró casi exclusivamente en el otorgamiento de tales planes.<sup>83</sup> La obtención de algunos logros y la ubicación céntrica del rancho propició el acercamiento de nuevos integrantes, ampliando la base social del Movimiento en numerosos barrios de Resistencia y sus alrededores: “ahí se acercaban otros compañeros y teníamos asambleas diarias, de donde salían más cortes de rutas, se abrían más delegaciones en los barrios y desde donde presionábamos todos los días al gobierno y así llegamos a conseguir más planes, mercaderías, hasta una canasta navideña”.<sup>84</sup>

No obstante, el crecimiento del MTD General San Martín se vería interrumpido por un episodio de brutal represión policial. En la mañana del 17 de Julio de 2000, diez días antes de cumplirse un año de la instalación del rancho, los integrantes del Movimiento se concentraron como otras veces en la explanada de la Casa de Gobierno. Protestaban por el retraso del pago de

---

<sup>81</sup> En contradicción con los dichos del gobernador, en Neuquén la lucha de los desocupados había conseguido la aprobación en 1995 de la ley N° 2.128 que establecía un subsidio provincial de \$200 para los jefes de familia desocupados. Cfr. OVIEDO, Luis. *Una historia del movimiento piquetero. De las primeras Coordinadoras al Argentinazo*. Buenos Aires, Rumbos, 2004. P. 32.

<sup>82</sup> “Desocupados: un reclamo imposible de solucionar”. *Norte*. 29/07/1999. Locales, p. 3

<sup>83</sup> Cfr. Op. Cit. SVAMPA, Maristella y Pereyra, Sebastián. *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*. P. 94.

<sup>84</sup> Op. Cit. “Historia del MTD 17 de Julio”. P. 5.

los subsidios correspondientes al Plan de Emergencia Laboral y al Plan Trabajar. 47 días antes, un grupo de 170 desocupados de la organización había comenzado a cumplir tareas en escuelas y organismos oficiales en el marco de la contraprestación requerida a los “beneficiarios” del subsidio. El compromiso firmado establecía que los pagos se realizarían entre el 5 y el 15 de cada mes. Ante el incumplimiento, los integrantes del MTD solicitaban la entrega de una caja de mercadería para cada una de las familias con el fin de poder alimentarse hasta que se efectivizara el pago.

A media mañana, los desocupados interrumpieron el tránsito frente a la Casa de Gobierno y quemaron cubiertas en la calle. Ante la falta de respuestas, la medida fue trasladada hasta las puertas mismas del edificio. En ese momento “el calor hizo estallar los vidrios de las puertas, y desde la planta baja del edificio comenzaron a salir fuertes chorros de agua para dispersar a los manifestantes, que respondieron arrojando baldosas”.<sup>85</sup> Seguidamente, armado con escudos, itakas, gases lacrimógenos y balas de goma, el Comando de Operaciones Especiales de la Policía salió del edificio gubernamental y se dirigió a reprimir a los desocupados, quienes retrocedieron hasta la plaza 25 de Mayo.

En la plaza se estaba desarrollando la Bienal Internacional de Esculturas, con numerosa asistencia de público y con los escultores en pleno trabajo. En medio de la refriega, el corresponsal de un canal nacional de televisión captó con su cámara el momento en que un policía vestido de civil disparaba contra los manifestantes con su arma de fuego, en lugar de hacerlo con balas de goma. Los integrantes del Movimiento respondieron durante más de media hora con gomeras y piedras a la avanzada policial, hasta uno de los organizadores de la Bienal de Esculturas, se hizo presente para intentar mediar entre las partes.

---

<sup>85</sup> “Pudo ser una tragedia: la policía reprimió a tiros a los desocupados”. *Norte*. 18/07/2000. Locales, p. 2.

El enfrentamiento cesó por la siesta, cuando el presidente del MTD General San Martín, junto con otros integrantes, fue recibido por el subsecretario de Desarrollo Social. Éste les comunicó que los alimentos no podían entregarse hasta el otro día, ya que no contaba con las facultades para realizar los trámites necesarios. Posteriormente, se sabía que el funcionario estaba en condiciones de entregar las mercaderías, ya que un decreto del gobernador lo autorizaba a realizar compras directas por \$500.000.<sup>86</sup> Al promediar la tarde, dos manifestantes permanecían detenidos e incomunicados, acusados de “daños en bienes del Estado, atentado y resistencia contra la autoridad y lesiones”.<sup>87</sup> Por la noche, efectivos policiales dismantelaron el “rancho de la dignidad”, mientras los desocupados permanecían en la plaza.<sup>88</sup>

La responsabilidad del gobierno en los desmanes era señalada por la prensa local. Uno de los periódicos más importantes inquiría las razones por las cuales el Ministro de Gobierno no revelaba la identidad del agente policial que disparó con su arma de fuego durante la represión, acusándolo de ocultarla deliberadamente: “no es creíble que no sepa, siendo el jefe natural de la Policía. Esto implica que no dijo la verdad (...) Es una decisión política mantener oculto el nombre del efectivo”.<sup>89</sup> El Ministro declaraba que los desocupados provocaron los disturbios porque querían “capturar la atención de la prensa nacional” y que durante el accionar policial “no hubo represión”, “sólo un agente tuvo una actitud inexplicable”.<sup>90</sup> Posteriormente, dos ex presos políticos identificaron al agresor como el sargento José Marín, conocido por su accionar represivo bajo el alias “Cabo Sotelo” durante la

---

<sup>86</sup> “El Secretario de Desarrollo Social cuenta con autorización del gobernador, a través del decreto 1181/00, para realizar compras directas por \$500.000, ante las serias denuncias que involucraron a las licitaciones del Plan AIPO”. Cfr. “Diputados del PJ reclaman cambios en la política de seguridad gubernamental”. *El Diario*. 19/07/2000. Locales, p. 4.

<sup>87</sup> “El informe de la Unidad Regional I de Policía”. *El Diario*. 19/07/2000. Locales, p. 2.

<sup>88</sup> Cfr. “Los policías se llevaron el rancho de los desocupados”. *El Diario*. 18/07/2000. Locales, p. 4.

<sup>89</sup> “¿Por qué Nikisch no revela la identidad del policía que disparó con la 9 milímetros?”. *Norte*. 19/07/2000. Locales, p. 4. Este periódico se encontraba en disputa con el gobierno provincial, al cual denunciaba por discriminación en la distribución del presupuesto destinado a pautas oficiales.

<sup>90</sup> “Nikisch: ‘Quisieron capturar la atención de la prensa nacional’”. *El Diario*. 19/07/2000. Locales, p. 3.

última dictadura militar.<sup>91</sup> Marín había sido denunciado en el *Informe de la Comisión de Derechos Humanos del Chaco* como miembro de la Brigada Antisubversiva dependiente del Área Militar 233 y las víctimas reconocían su participación en las sesiones de tortura en la Dirección de Investigaciones de Resistencia, utilizada como centro clandestino de detención.<sup>92</sup> En tanto, el gobernador solicitaba públicamente que la Justicia actuase con mayor rapidez contra quienes consideraba “un puñadito de inadaptados sociales”.<sup>93</sup> En conferencia de prensa, el presidente del MTD General San Martín declaraba que la policía había iniciado la agresión y afirmaba “si nuestros compañeros no son liberados, seguiremos con la violencia, porque eso no depende de la ley o la constitución sino de lo que le dice a la jueza el Poder Ejecutivo”.<sup>94</sup> Un día después, por estas declaraciones, se abrió contra él una causa por “coacción, instigación a cometer delito e incitación a la violencia”.<sup>95</sup> En el año 2001, una denuncia similar llevaría al dirigente a la cárcel.

Los días posteriores, el Movimiento se manifestó frente a los Juzgados para reclamar la liberación de los dos detenidos. Mientras tanto, el secretario de Desarrollo Social anunciaba que al repartir los bolsones alimentarios no encontraron a los 170 miembros de la organización en sus puestos de trabajo donde debían realizar su contraprestación laboral. En consecuencia, el funcionario amenazaba que “podrían ser dados de baja aquellos que se excedan por faltas”.<sup>96</sup>

Los manifestantes detenidos fueron liberados recién el día 24, después de ser sometidos a “estudios socioambientales”. El sargento Marín, responsable

---

<sup>91</sup> “Confirman que José Marín es el torturador ‘Cabo Sotelo’”. *Norte*. 21/07/2000. Locales, p. 4.

<sup>92</sup> Cfr. PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO. *Informe final de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados 1985*. Resistencia, Parlamentaria, 2000. Expedientes N° 4/84, 24/84, 26/84 y 32/85.

<sup>93</sup> “La plaza rodeada y los desocupados pidiendo la libertad de los detenidos”. *Norte*. 19/07/2000. Locales, p. 2.

<sup>94</sup> “Sena amenazó con más violencia”. *El Diario*. 19/07/2000. Locales, p. 5.

<sup>95</sup> “Abren causa contra Emerenciano Sena”. *El Diario*. 20/07/2000. Locales, p. 2.

<sup>96</sup> “Le llevaron mercaderías a los desocupados y sólo el 26% estaba en sus lugares de trabajo”. *El Diario*. 20/07/2000. Locales, p. 3. “Siguen entregando bolsas de ayuda a quienes se encuentran trabajando” *El Diario*. 21/07/2000. Locales, p. 7.

de los disparos con arma de fuego durante la represión, fue procesado pero permaneció en libertad con “sumario en trámite”.<sup>97</sup> El 13 de Diciembre de 2000, en conmemoración de la “masacre de Margarita Belén” ocurrida en 1976, desocupados y organizaciones sociales realizaron un “escrache” frente a la casa de Marín reclamando que fuera llevado a juicio.<sup>98</sup>

En las asambleas del MTD General San Martín posteriores a los hechos hubieron grandes diferencias en cuanto a la evaluación de las acciones realizadas y de los discursos emitidos. Aunque las diferencias entre los dirigentes habrían comenzado a surgir previamente y recién se concretarían meses más tarde, el enfrentamiento con las fuerzas de seguridad y con el gobierno provincial parece haber precipitado la ruptura. Poco después, el Movimiento padeció una primera separación, a la cual le seguirían en los años siguientes otras separaciones que originaron gran parte de las numerosas organizaciones de desocupados que actualmente existen en la provincia. En definitiva, los episodios del 17 de Julio del 2000 constituyeron un punto de inflexión en el desarrollo del Movimiento de Trabajadores Desocupados en el Chaco.

#### **IV. Las formas de la violencia**

De acuerdo con la reconceptualización de la noción de violencia, realizada en la primera parte del trabajo, es posible analizar de qué manera los hechos descriptos incidieron en el surgimiento y la consolidación del Movimiento de Trabajadores Desocupados del Chaco.

En un primer momento, el Estado utilizó una forma de violencia implícita en la construcción social de la “crisis de desocupación” nacional y de la inundación de Abril de 1998. El aumento de la desocupación, consecuencia

---

<sup>97</sup> “Realizaron pericias por el caso del sargento Marín, quien disparó con su arma contra manifestantes”. *Norte*. 06/12/2000. Policiales, p. 31.

<sup>98</sup> Cfr. “Desocupados y militantes protestaron frente a la casa del ex policía Marín”. *Norte*. 14/12/2000. Policiales, p. 43.

directa de las políticas económicas implementadas por el gobierno nacional, fue construido como un problema inesperado y transitorio cuyas soluciones debían poseer el mismo carácter. Sin embargo, este problema constituía la expresión de un nuevo orden social en el cual era indispensable la existencia de una masa de población sobrante. La violencia fue utilizada para el disciplinamiento de esa población, reduciendo las capacidades de sus cuerpos mediante la privación de su medio de subsistencia, el trabajo, y destruyendo las relaciones sociales que los constituían. El carácter implícito de la violencia, ejercida desde una posición de poder, además de la preexistencia de una masa de población desocupada en la provincia, impidió la visibilización inmediata del sometimiento y permitió su naturalización.

En tanto, la construcción social de la inundación fue operativizada mediante parámetros estatales que determinaron un cierto grupo de afectados, los inundados del interior de la provincia, cuya asistencia era prioritaria. Los inundados de la capital y sus alrededores, además del desamparo, padecieron la inoperancia de los cuadros técnicos del Estado en el manejo de la inundación. En este caso, las consecuencias de la catástrofe, directamente observables en el daño inflingido a las viviendas de los afectados, se combinó con la violencia implícita estatal que alteró las condiciones de vida de los inundados sin brindar la asistencia necesaria para recomponerlas. Mientras los inundados rurales fueron construidos como “cuerpos necesarios” y el Estado se encargó de reestablecer sus capacidades, los inundados urbanos fueron considerados tácitamente como “cuerpos sobrantes” y sus capacidades se vieron disminuidas sin obtener compensación.

La inundación de 1998 y las protestas posteriores se produjeron en el marco de la “crisis de desocupación” nacional. Sin embargo, el aumento de los índices de desempleo no puede relacionarse causalmente con la organización de los desocupados, ya que al momento de la inundación no se encontraba en sus valores más altos. Hizo falta la ocurrencia de una

catástrofe y su construcción social para que la población previamente desocupada irrumpiera en la escena pública como sujeto de protesta. La inundación, además de generar mayor desocupación, puso de manifiesto el problema latente del desempleo en el conjunto de la sociedad. Los sujetos afectados por ambos factores interpretaron su situación como producto del abandono estatal, visualizando la violencia implícita ejercida contra ellos. Inundados y desocupados emergieron identificados mediante la única forma de protesta que lograron instrumentar: la exposición de sus cuerpos movilizados en el espacio público. Una parte de ellos continuó las protestas incorporando el corte de calles como nueva metodología de acción. Con el transcurso del tiempo, inundados y desocupados conformaron una agrupación propia: el Movimiento de Trabajadores Desocupados General San Martín. De esta manera, las formas de violencia ejercidas como resistencia a un orden social en el cual no tenían lugar construyeron nuevas relaciones sociales y los transformaron de “vecinos” a “piqueteros”.

El desalojo del “rancho de la dignidad”, por su parte, reflejó la utilización de una forma de violencia eminentemente explícita, con intervención de la fuerza física y un enfrentamiento de consecuencias visibles. Sin embargo, podemos conjeturar que este episodio no constituyó un hecho aislado, sino un momento del proceso iniciado en 1998. La violencia implícita ejercida por el Estado en la construcción social de la inundación y la desocupación había sido capitalizada por los desocupados para organizarse progresivamente hasta constituir el MTD General San Martín. El Estado, entonces, utilizó una forma de violencia explícita “legítima”, la represión policial, como forma de disciplinamiento de los cuerpos que unos años antes habían irrumpido públicamente por las consecuencias de la propia intervención estatal. El carácter implícito de la violencia utilizada para la instauración de un orden en el cual la desocupación pasó a formar parte de la normalidad, permitió al Estado legitimar la violencia explícita posterior como “defensa del orden público” ante el “ataque” que significaba la protesta de los integrantes del

MTD General San Martín. De esta manera, se presentó a la violencia explícita en la represión policial como desvinculada de la violencia implícita que algunos años antes se utilizó para establecer una relación de sometimiento que los colocaba en una posición desfavorable. Inundados y desocupados dejaron, entonces, de ser pobladores afectados por la catástrofe para ser presentados como meros delincuentes o “inadaptados sociales”. En cambio, la represión a los manifestantes, a pesar de incluir agentes con antecedentes de participación en el proceso militar, no constituía delito alguno según la opinión de los funcionarios gubernamentales.

A lo largo del proceso histórico analizado se ha podido determinar que el ejercicio de la violencia en sus diversas formas incidió en la génesis y el desarrollo del Movimiento de Trabajadores Desocupados del Chaco. No obstante, no puede sostenerse que la violencia en sí misma haya constituido el factor exclusivo. Las transformaciones se produjeron a partir de una determinada construcción social de los hechos. La violencia agudizó tensiones preexistentes o reforzó las relaciones construidas a lo largo del tiempo. Por estas razones, es posible afirmar que la violencia ocupa una función relevante en la manifestación de construcciones implícitas y obliga a las partes a asumir una posición, dando lugar a la emergencia de procesos sociales con características novedosas.

## Consideraciones finales

Desde el origen de las primeras protestas de los desocupados chaqueños hasta la represión contra su forma organizativa de mayor duración, la reconceptualización elaborada permite reconocer un modo de intervención estatal que utilizó complementariamente formas implícitas y explícitas de violencia. Se trataría de una forma típica de operación del Estado, en tanto la repetición de sus acciones configura una normativa no explicitada que se incorpora en las instituciones.

En un primer momento, que es catalogado como “crisis”, se establecen condiciones sociales que antes no existían. Para eso es necesario alterar el ordenamiento de cuerpos y cosas vigente, y por lo tanto, utilizar alguna forma de violencia para destruir las relaciones sociales establecidas y reemplazarlas por otras. En el caso aquí analizado, este primer momento fue operativizado mediante la violencia implícita. Pero si ampliamos el recorte temporal para considerar formas de violencia estatal anteriores a la década de 1990, podríamos afirmar, a grandes rasgos, que la alteración del orden social producida durante esa etapa fue posible gracias a la violencia explícita ejercida durante la última dictadura militar. De hecho, los gobiernos de facto iniciaron la implementación de muchas políticas de Estado cuyas consecuencias aún perduran.

Por lo tanto, es posible establecer una cadena de sucesiones entre formas de violencia explícitas e implícitas que son alternativamente utilizadas por el Estado en relación al desarrollo de la lucha de clases para organizar las confrontaciones futuras. La violencia implícita, en tanto no es directamente visible y se naturaliza en el orden social, impide reconocer su relación con formas previas de violencia explícita, pero legitima los usos futuros de esta violencia al presentarla como defensa del orden y presentar a todos aquellos que contravienen el orden como criminales. De esta manera se habilita el

ejercicio de la violencia explícita bajo la forma de la represión policial ante la movilización popular. En el caso analizado, los desocupados ya se habían organizado en Movimiento, capitalizando las consecuencias de la violencia implícita anteriormente ejercida, pero sin la capacidad de impedir la instauración de las nuevas condiciones sociales que ella implicaba. También este episodio fue capitalizado por los desocupados que, a pesar de sufrir la división de su primera organización, lograron trascender a nivel nacional, obtener mayor cantidad de recursos y ramificarse en una multiplicidad de organizaciones cuyo crecimiento persistió durante los años siguientes.

## FUENTES

### Bibliografía

- Aranguren, José Luis. *El futuro de la Universidad y otras polémicas*. Taurus, Madrid, 1973.
- Arendt, Hannah. *Sobre la violencia*. Trad. Guillermo Solana. Alianza, Madrid, 2006.
- Aristóteles. *Física*. Trad. Guillermo R. de Echandía. Gredos, Barcelona, 1995.
- Aristóteles. *Política*. Trad. Pedro Simón Abril. Perrot, Buenos Aires, 1958.
- Cabanellas de Torres, Guillermo. *Diccionario Jurídico Universitario*. Tomo II. I-Z. Heliasta, Buenos Aires, 2000.
- Cruz, Dionisio. "Poder y violencia, reflexiones críticas". Martes, 22 de enero de 2008. Edición digital: *Marxismo en red*. <http://www.marxismo.org/?q=node/1285> [25/06/2008].
- Emiliozzi, Mauro. *La dimensión existencial del piquete*. CEFAL, Rosario, 2007.
- Engels, Friedrich. *La revolución de la ciencia de Eugenio Dühring ("Anti-Dühring")*. Ediciones Bandera Roja, Marxists Internet Archive, 2003.
- Ferrara, Francisco. *Más allá del corte de rutas. La lucha por una nueva subjetividad*. La rosa blindada, Buenos Aires, 2003.
- Foucault, Michel. "El sujeto y el poder". En: *Revista Mexicana de Sociología*. Año III, N° 3. UNAM, México, 1988.
- Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad: La voluntad de saber*. Trad. Ulises Guiñazú. Vol. 1. Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 2006.
- Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa, Barcelona, 1980.
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar*. Trad. Aurelio Garzón Delcamino. Siglo XXI, México, 1976.
- Galafassi, Guido. "Cuando el árbol no deja ver el bosque. Neofuncionalismo y posmodernidad en los estudios sobre movimientos sociales". En: *Revista Theomai. Estudios sobre sociedad, naturaleza y desarrollo*. N° 14. Septiembre de 2006. Pp. 37-58.
- Giner, Salvador, Lamo de Espinoza, Emilio y Torres, Cristóbal (eds.). *Diccionario de Sociología*. Alianza, Madrid, 1998.
- "Historia del MTD 17 de Julio". En: *La Bisagra para pensar, discutir y organizarse*. Año I, N° 2. Resistencia, 2002. Pp. 3-5.
- Hobbes, Thomas. *Leviatán o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*. Trad. Antonio Escohotado. La Página - Losada, Buenos Aires, 2003.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. *¿Cómo se mide el desempleo?* Secretaría de Programación Económica. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. República Argentina. Abril de 1997. Edición digital: <http://www.indec.gov.ar>.

Iñigo Carrera, Nicolás; Podestá, Jorge y Cotarelo, María Celia. “Las estructuras económico sociales que constituyen la formación económica de la Argentina”. En: *PIMSA. Publicación del Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina. Documentos y comunicaciones 1999*. Año III - N° 3. Documento de Trabajo N° 20. PIMSA, Buenos Aires, 1999.

Isman, Raúl. *Los piqueteros de La Matanza*. Nuevos Tiempos, Buenos Aires, 2004.

Izaguirre, Inés (comp.). *Violencia social y derechos humanos*. EUDEBA, Buenos Aires, 1998.

Lenin, Vladimir I. *El estado y la revolución. La teoría marxista del estado y las tareas de proletariado en la revolución*. Trad. Miguel Castellote. Ariel, Barcelona, 1981.

Marín, Juan Carlos. *Los hechos armados*. PICASO / La Rosa Blindada, Buenos Aires, 2003.

Marro, Katia. *De luchas, movimientos y conquistas sociales. Reflexiones a partir de la experiencia del MTD de Solano*. Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 2006.

Marx, Karl. *Introducción a la crítica de la economía política/1857*. Trad. Miguel Murmis, Pedro Scaron y José Arico. Cuadernos de Pasado y Presente/1, Córdoba, 1970.

Massuh, Víctor. *La libertad y la violencia*. Sudamericana, Buenos Aires, 1968.

Mazzeo, Miguel. *Piqueteros. Notas para una tipología*. Manuel Suárez – FISyP, Buenos Aires, 2004.

Michaud, Yves. *Violencia y política. Una reflexión post-marxista acerca del campo social moderno*. Trad. Cristina Sardoy. Sudamericana, Buenos Aires, 1989.

Oviedo, Luis. *Una historia del movimiento piquetero. De las primeras Coordinadoras al Argentinazo*. Rumbos, Buenos Aires, 2004.

Poder Legislativo de la Provincia del Chaco. *Informe final de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados 1985*. Parlamentaria, Resistencia, 2000.

Podestá, Jorge. “La ‘crisis’ de desocupación en la Argentina (1993/1998)”. En: *PIMSA. Publicación del Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina. Documentos y comunicaciones 1999*. Año III - N° 3. Documento de Trabajo N° 17. PIMSA, Buenos Aires, 1999. Pp. 7-35.

Poli, Christian. *Movimiento Territorial de Liberación. Su historia. Piquetes, organización, poder popular*. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires, 2007.

Pratesi, Ana R. y Rozé, Jorge P. "Movimiento de desocupados en Resistencia, Chaco. Fracciones de izquierda para una política hegemónica". En: Pratesi, Ana y Rozé, Jorge (comps.) *Conflictos centrales en la periferia de la globalización*. LibrosEnRed, 2005. Pp.151-164.

República Argentina. Provincia del Chaco. Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos. Subsecretaría de Planeamiento y Control de Gestión. Dirección de Estadísticas y Censos. *Chaco en cifras 1995*. Serie A, N° 31, 1995.

República Argentina. Provincia del Chaco. Secretaría de Planeamiento y Evaluación de Resultados. Dirección de Estadísticas y Censos. *Chaco en cifras 2006*. Serie A, N° 43, 2006.

Rozé, Jorge. *Inundaciones recurrentes: ríos que crecen, identidades que emergen*. Al Margen - IdEAS, La Plata, 2003.

Rozé, Jorge. *Lucha de clases en el Chaco contemporáneo*. Librería De la Paz, Resistencia, 2007.

SIEMPRO. *Informe de situación social N° 7: Diagnóstico social de la provincia del Chaco*. Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales, Buenos Aires, 2000.

Sorel, Georges. *Reflexiones sobre la violencia*. Trad. Florentino Trapero y María Luisa Balseiro Fernández-Campoamor. Alianza, Madrid, 2005.

Svampa, Maristella y Pereyra, Sebastián. *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Biblos, Buenos Aires, 2003.

Vommaro, Pablo (coord.). *Argentina contemporánea. Trabajo, subjetividades y movimientos sociales. MTD de Solano*. Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, 2004.

Weber, Max. *Economía y sociedad: tipos de dominación*. Volumen 4. Trad. José Ferrater Mora. Fondo de Cultura Económica, México, 1944.

Weber, Max. *El Político y el Científico*. Trad. Francisco Rubio Llorente. Alianza, Madrid, 1998.

## Entrevistas

- Entrevista con un integrante de la Asamblea Permanente de Vecinos de Barranqueras y del MTD General San Martín. Resistencia, 13 de Mayo de 2008.

- Entrevista con un dirigente vecinal de Villa Los Lirios y del MTD General San Martín. Resistencia, 14 de Abril de 2008.

### **Artículos periodísticos**

- Periódicos locales *Norte*, *El Diario de la región*, *Primera Línea* y *La voz del Chaco* (1998-2002)